



PERÚ

**Ministerio de
Relaciones Exteriores**

**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional**

Plan Operativo Institucional (POI)

2020

Modificado (Versión 1)

Evaluación al Primer Semestre

**Agencia Peruana de
Cooperación Internacional**

Sector Relaciones Exteriores

Lima - Perú

**Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado (Versión 1)****Evaluación al Primer Semestre****Contenido**

I.	Resumen Ejecutivo	2
II.	Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones	6
	2.1. Dirección Ejecutiva (DE).....	6
	2.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)	14
	2.3. Oficina General de Administración (OGA)	21
	2.4. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ).....	36
	2.5. Oficina de Control Institucional (OCI).....	39
	2.6. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)	41
	2.7. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)	44
	2.8. Dirección de Políticas y Programas (DPP).....	48
	2.9. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)	56
	2.10. Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS).....	69
III.	Conclusiones	73
IV.	Recomendaciones	74
V.	Anexo	75



Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado (Versión 1)

Evaluación al Primer Semestre

I. Resumen Ejecutivo

Conforme a lo establecido por la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada por el CEPLAN, se realizó la evaluación al primer semestre de la ejecución de actividades operativas del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Modificado (Versión 1)¹

Consecuencia de dicha evaluación se presenta, para cada dirección y oficina de la APCI, un análisis de los principales resultados obtenidos buscando identificar los factores que contribuyeron y/o limitaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas al primer semestre 2020. La información se presenta de manera consolidada, a fin de mostrar la evolución en cada periodo, de la ejecución a cargo de cada dirección y oficina de la APCI.

En el primer semestre del 2020, la ejecución (física y presupuestal) a cargo de las direcciones y oficinas ha avanzado según se muestra en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01

Porcentaje de ejecución Física y financiera, según direcciones y oficinas

Meta PPTAL	Dirección/ Oficina	% Ejecución Primer Semestre	
		Física	Financiera
001	OPP	90.23%	97.51%
002	DE	98.75%	99.44%
003	OGA	61.64%	93.10%
004	OAJ	96.90%	99.68%
005	OCI	100.00%	99.96%
006	CIS	100.00%	88.42%
007	DGNI	100.00%	96.92%
008	DPP	100.00%	97.38%
009	DOC	100.00%	99.56%
010	DFS	63.69%	96.26%
	Todos	82.91%	95.76%

¹ Aprobado con RDE N° 048-2020 /APCI-DE del 26 de junio de 2020



Asimismo, la variación entre el avance anual esperado al segundo trimestre, con respecto al avance anual ejecutado en el mismo período, se muestra en el Cuadro N° 02, donde también se incluye la desviación entre la programación y ejecución.

Cuadro N° 02**Porcentaje de ejecución Física y financiera, según direcciones y oficinas**

Meta PPTAL	Dirección/ Oficina	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	Avance ejecutado al I semestre con respecto al anual	Variación
001	OPP	46%	49%	7%
002	DE	48%	76%	58%
003	OGA	51%	49%	-5%
004	OAJ	58%	73%	27%
005	OCI	44%	47%	7%
006	CIS	46%	83%	81%
007	DGNI	29%	57%	95%
008	DPP	25%	45%	80%
009	DOC	34%	34%	0%
010	DFS	47%	32%	-33%
	Total	42.99%	52.27%	22%

- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), tuvo al primer semestre 2020, una ejecución física promedio del 90.23% y el 97.51% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 49%, teniendo un 7% de variación respecto a la programación.
- La Dirección Ejecutiva (DE) tuvo al primer semestre 2020, una ejecución física promedio del 98.75% y el 99.44% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 76%, teniendo un 58% de variación respecto a la programación.
- Al primer semestre 2020, la Oficina General de Administración (OGA) tuvo una ejecución física promedio del 61,64% y el 93.10% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se alcanzó el 49%, lo que



significa un -5% de variación con respecto a lo programado, lo que hace llevar a evaluar la programación.

- Al primer semestre 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ) tuvo una ejecución física promedio del 96.90% y el 99.68% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 73%, teniendo un 27% de variación con respecto a lo programado.
- En el caso de la Oficina de Control Institucional (OCI) al primer semestre 2020, tuvo una ejecución física promedio del 100% y el 99.96% de la programación financiera. Se ha ejecutado el 47% con respecto a la programación anual, teniendo un 7% de variación con respecto a lo programado.
- La Comisión de Infracción y Sanciones (CIS), al primer semestre 2020, alcanzó una ejecución física promedio del 100% y el 88.42% de la programación financiera. Respecto a la programación anual, se ejecutó el 83%, lo que significa un 81% de variación respecto a lo programado.
- La Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), al primer semestre 2020, alcanzó una ejecución física promedio del 100% y el 96.92% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se alcanzó el 57%, teniendo 95% de variación con respecto a lo programado, siendo necesaria una evaluación de la programación.
- En el caso de la Dirección de Políticas y Programas (DPP), al primer semestre 2020, alcanzo una ejecución física promedio del 100% y el 97.38% de la programación financiera. Esto es el 45%, respecto a la programación anual, lo que es un 80% de variación con respecto a lo programado.
- La ejecución de la Dirección de Operaciones y Capacitaciones (DOC) al primer semestre 2020, alcanzó una ejecución física promedio del 100% y el 99.56% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se alcanzó el 34%, no tiene variación respecto a lo programado.
- En la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), al primer semestre 2020, alcanzo una ejecución física promedio del 63.69% y el 96.26% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se ha ejecutado el 32%, teniendo un -33% de variación con respecto a lo programado, por lo que es necesario evaluar la programación.

Teniendo en consideración lo precitado, para el presente análisis se está midiendo el aporte porcentual a los Objetivos Estratégicos Institucionales, establecidos en el PEI vigente de la APCI, en base al porcentaje de ejecución de las actividades operativas alineadas a los objetivos estratégico que le correspondan, dando como resultado el porcentaje de contribución, como se muestra en el Cuadro N° 03.

**Cuadro N° 03****Aporte porcentual a los Objetivos Estratégicos Institucionales**

OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% CONTRIBUCIÓN I SEMESTRE
OEI.01	Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior	100.00%
OEI.02	Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades Nacionales de Desarrollo del Perú.	92.03%
OEI.03	Modernizar la Gestión Institucional	75.81%
OEI.04	Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres	0%

Esto señala la necesidad de continuar revisando con los diversos órganos los avances respecto a los Objetivos Estratégicos Institucionales en el segundo semestre.

De otro lado, cabe agregar que las actividades previstas en el Plan Operativo 2020 de la APCI, han debido ser ajustadas en respuesta a la situación prevaleciente en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, bien en atención a recortes presupuestales, como a la adopción de restricciones al desplazamiento de personas, lo que ha motivado a una modificación del Plan Operativo.

Sin embargo, la prolongación de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y el conjunto de restricciones que la misma motiva, ha continuado afectando la ejecución de las actividades programadas, particularmente aquellas que exigen desplazamiento de personal para acciones de gestión y negociación de cooperación, participación en eventos internacionales, actividades de proyectos de Cooperación Sur – Sur, así como acciones de campo destinadas a capacitar en CTI a actores de desarrollo, y acciones de seguimiento y supervisión de proyectos.

En esta línea, la afectación de la programación de actividades conduce a replantear no sólo las metas inicialmente establecidas, sino también la naturaleza de las operaciones y, con una visión en el mediano plazo, replantear los procedimientos establecidos en un escenario pre - pandemia.



II. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones.

2.1. Dirección Ejecutiva (DE)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS para el presente año fiscal al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, con Decreto Supremo N° 083-2020-EF se transfirieron recursos a favor de la Reserva de Contingencia para el presente año fiscal 2020, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
AC	002	FINANCIERA	1 365 009,00	843 551,00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la DE alcanzó al primer semestre una ejecución física promedio del 98.75% y el 99.44% en lo financiero respecto de lo programado. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 76%, teniendo un 58% de variación con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro:



OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
					PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto al anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEL01	002	DE	PARTICIPAR EN REUNIONES Y EVENTOS OFICIALES.	DOCUMENTO	2	8	100,00%	160,00%	40,00%	100,00%			
OEL02	002	DE	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ENCUENTROS DE LA APCI CON LOS ACTORES DE LA CTL.	DOCUMENTO	2	2	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%			
OEL02	002	DE	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LA APCI	ACTA	16	15	93,75%	46,88%	50,00%	93,75%	411 154,00	408 864,71	99,44%
OEL02	002	DE	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			
OEL02	002	DE	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES DE APCI.	INFORME	2	2	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%			
OEL03	002	DE	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ACTA	2	4	100,00%	100,00%	50,00%	100,00%			

Respecto al **OEL1 Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior**, se participó en los siguientes eventos:

AEI 01.02 Oferta Peruana de Cooperación técnica internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.

- Actividad: Participación en reuniones y eventos oficiales.

Al respecto, la Dirección Ejecutiva, entre los meses de enero a junio ha asistido a 08 eventos de 2 programados.

- III Reunión del Acuerdo del Consejo de Asociación Estratégica Perú-México, del 6 al 8 de enero de 2020, organizado por Perú.
- XXXIV Reunión del Directorio del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador, del 20 al 23 de enero de 2020, organizado por Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador.
- VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú-El Salvador, del 19 al 20 de febrero, organizado por Perú y Salvador.
- Diálogo sobre la Cooperación Regional de la Unión Europea con América Latina, el 5 y 6 de marzo, organizado por Unión Europea y Gobierno de México.
- III Reunión del Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, el 9 de marzo, organizado por Alianza del Pacífico.
- Foro telemático "Diálogo Iberoamericano sobre medidas y estrategias de desescalada y de transición a la nueva



normalidad frente al COVID-19”, el 07 de abril, organizado por la SEGIB - España.

- Reunión virtual de Responsables de Cooperación Iberoamericana, el 28 de abril de 2020, organizado por SEGIB - Argentina.
- Lanzamiento del Informe de la Cooperación Sur-Sur 2019 en Iberoamérica, el 17 de mayo, organizado por SEGIB.

El Director Ejecutivo de la APCI participó en un total de 08 reuniones y eventos oficiales durante el primer semestre del presente año, tanto en forma presencial como virtual, que incluyen reuniones en Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y en eventos promovidos por espacios de integración, foros y organismos internacionales vinculados a la cooperación internacional.

La diferencia entre lo ejecutado y programado obedece a que en un inicio, en coordinación con DPP, se consideraron únicamente las reuniones de programación, estas son las Comisiones Mixtas (2), toda vez que la coordinación de las mismas se encuentran bajo control de la APCI con sus pares; sin embargo, teniendo en cuenta la importancia de otros eventos y reuniones oficiales con países u organismos internacionales que requieren la participación de la Agencia al más alto nivel, se acordó considerar también estos eventos en el reporte sobre esta actividad.

Cabe señalar que estos eventos, a diferencia de las reuniones programadas (Comisiones Mixtas), corresponden a invitaciones de países u organismos cuya programación, en la mayoría de los casos, no está bajo el control de la APCI y en general, se confirman con algunas semanas de anticipación.

Respecto al OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

AEI 02.02 Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.

- Actividad: Promoción y participación de encuentro de la APCI con los actores de la CTI.

Al respecto, se han elaborado dos (02) documentos, que corresponden a las Notas Informativas N° 003 y 004-2020-



APCI/PTE/GBBN de fechas 18 de mayo y 8 de junio, de las que se desprenden que, la APCI ha asistido o realizado 13 encuentros, entre enero y abril (0 en enero, 8 en febrero, 3 en marzo y 2 en abril) sobre temas de cooperación con diversos actores de la CTI.

Estas reuniones y los temas tratados se aprecian en las Agendas Oficiales de la Dirección Ejecutiva que se publican mensualmente, en la página web de la APCI y su Portal de Transparencia Estándar en el marco de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así se puede apreciar que, hasta el mes de junio, se han realizado 18 encuentros (sumando los 04 de mayo y el realizado en junio).

- Actividad: Dirección y supervisión de la gestión de la APCI.

Al respecto, se han considerado las Actas de los 04 Comités internos que tienen el mayor impacto en la gestión de la APCI, donde participan los representantes de la Alta Dirección o del Titular del Pliego, para el monitoreo, aprobación, seguimiento, facilitación o correcciones, de ser el caso, a las acciones que corresponden según las competencias de estos Comités.

En ese sentido, para la actividad en análisis, entre enero y junio se han elaborado 15 Actas como sigue:

COMITÉ	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	AL SEMESTRE	OBSERVACIONES
Comisión Permanente de Planeamiento Estratégico (CPPE)	-	1	1	Se sesionó 26 de junio
Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)	2	2	4	Se sesionó el 17 enero, 20 febrero, 6 mayo y 3 de junio
Comité de Gobierno Digital de la APCI (CGD):	3	1	4	Se sesionó el 7 enero, 28 enero, 18 febrero y 16 de junio
Comité para la Implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Internacional – SIGCTI (CSIGCTI)	3	3	6	Se sesionó el 5 enero, 3 febrero, 4 marzo, 2 abril, 9 de junio y 18 de junio
Totales	8	7	15	

AEI.02.04 Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.

- Actividad: Implementación del Programa de imagen y comunicaciones de APCI.

Al respecto, se han elaborado dos (02) documentos, que corresponden a las Notas Informativas N° 0007 y 0008-2020-



APCI/DE/DCPT de fechas 28 de mayo y 3 de julio, de la Coordinadora de Imagen y Comunicaciones de la Dirección Ejecutiva, que dan cuenta de las actividades realizadas hasta el mes de junio en cumplimiento del Programa de Imagen y Comunicaciones de la APCI-2020.

Respecto al **OEI.03: Modernizar la Gestión Institucional.**

AEI 03.02 Procesos y procedimientos implementados en la APCI.

- Actividad: Implementación del Sistema de Control Interno.

Al respecto, se consideran las Actas de las sesiones del Grupo de Trabajo designado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2019-APCI/DE del 15 de agosto de 2019 conformado para asistir a la Dirección Ejecutiva (DE) de la APCI en la coordinación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) de la APCI.

GRUPO DE TRABAJO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	AL SEMESTRE	OBSERVACIONES
GTSCI	2	2	4	Se sesionó el 21 enero, 27 febrero, 22 mayo y 26 de junio.

La mayor ejecución de metas respecto a lo previsto en el 1er semestre, se debe a los plazos que estableció la CGR para la implementación del SCI.

c. Principales logros alcanzados

En el primer semestre de 2020 se pueden resaltar como logros:

- El fortalecimiento de la presencia del Perú en el contexto internacional, a través de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional como componente de nuestra política exterior que contribuye al desarrollo nacional, en congruencia con la consolidación de la gobernabilidad democrática, el desarrollo sostenible e inclusivo y la integración regional.
- La mayor participación de la APCI en eventos que coadyuvan al posicionamiento de la CTI del Perú en el exterior y promueven y potencian el compromiso del país con la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.
- La mayor participación del Director Ejecutivo en los espacios de concertación de la agenda de la cooperación para el desarrollo, que



permiten identificar los retos y oportunidades del proceso y tiende puentes de apoyo entre los ámbitos regional, nacional y local, así como fomenta el diálogo entre sectores y múltiples actores del desarrollo.

- El fortalecimiento de las iniciativas y mecanismos orientados a consolidar la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en apoyo a las iniciativas de desarrollo nacional, trabajando con los diversos actores del desarrollo a fin de generar sinergias, promoviendo mecanismos de asociación y financiamiento y fomentando alianzas para el desarrollo.
- El cumplimiento de la implementación del SCI en la APCI en el marco de nueva normativa probada con Resolución General N° 146-2019-CG, que consta del registro del Diagnóstico de Cultura Organizacional, del Plan de Acción Anual de Remediación, y de los Planes de Acción Anual de Medidas de Control para los 3 primeros productos priorizados de la APCI que se encuentran en ejecución.
 - *Oferta Peruana de CTI ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas.*
 - *Supervisión representativa a las donaciones y proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.*
 - *Seguimiento representativo de los proyectos de CTI apoyados por la Cooperación oficial.*
- La programación en el 2020 de la evaluación y registro del cuarto producto priorizado de la APCI: *Instrumentos para orientar la gestión de CTI adecuado a los integrantes del SINDCTI y demás actores de desarrollo*; así como del seguimiento y de la evaluación de la implementación del SCI en el 2020.
- Se logró culminar e implementar 07 Módulos del Sistema Integrado de Gestión de CTI de 14 inicialmente previstos.
- El inicio del Módulo de Información Gerencial del Sistema Integrado de Gestión de CTI que estaba previsto en la última etapa y a la fecha está al 70% de avance. Asimismo, se ha incluido y se viene desarrollando un Módulo de información adicional que consiste en registrar información complementaria en el Módulo de Declaración Anual.
- Se realizaron avances importantes en la ejecución del Plan de Gobierno Digital (PGD) y en la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD), de acuerdo a normativa.
- Se logró avanzar de forma parcial, el Programa de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.



- Se implementó el Trabajo Remoto de la mayoría del personal al contar con los elementos tecnológicos para realizarlo: Sistema de Trámite (D-TRAMITE) digitalizado, certificados digitales, Team-Viewer, interoperabilidad.
- Se elaboró y aprobó de forma oportuna los Lineamientos, Planes y Programas no previstos inicialmente para la APCI, en el marco de los decretos supremos y sus prórrogas relacionadas a la declaratoria de emergencia nacional y sanitaria, en razón a la pandemia por COVID19, los que se encuentran en ejecución y/o actualización de acuerdo a la normativa que emiten los entes rectores.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

- En relación al **OEI. 1**, Actividad: Participar en reuniones y eventos oficiales

Se estableció la identificación de los eventos en las Agendas Oficiales que se publican mensualmente en el portal institucional. Sin embargo, en esta oportunidad dada las circunstancias de aislamiento social, estos eventos se evidencian a través de notas de prensa, lo que ha sido recogido correo electrónico del 29 de junio de 2020.

- En relación al **OEI. 2**, Actividad: Promoción y participación de encuentro de la APCI con los actores de la CTI, las metas de los encuentros se pueden evidenciar en el enlace:

<http://portal.apci.gob.pe/index.php/transparencia-2/transparencia-apci/agenda-oficial> de la página web de la APCI y su Portal de Transparencia.

Adicionalmente en el D-TRAMITE se pueden ubicar las Notas Informativas N° 003 y 004- 2020-APCI/PTE/GBBN de fechas 18 de mayo y 8 de junio, con CUD 03450-2020 y CUD. 03787-2020 respectivamente.

- En relación al **OEI. 2**, Actividad: Dirección y supervisión de la gestión de la APCI, al finalizar el semestre se tienen acumuladas 15 Actas de los diversos Comités con mayor impacto en la gestión de la APCI.

Estas Actas se pueden evidenciar al solicitarlas a los Secretarios Técnicos de los Comités mencionados. También se pueden ubicar como sigue:



- Del CPP, el Secretario Técnico es César Díaz, Jefe de OPP (se adjunta Acta en mención).
- Del CSST, la Secretaria Técnica es Diana Meoño, Trabajadora Social de UAP, y también se pueden evidenciar las actas en el enlace de intranet: <http://intranet.apci.gob.pe/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/actas/>
- Del CGD, el Secretario Técnico es Orlando Vásquez, Jefe de la USI, y también se pueden evidenciar las actas en el enlace de intranet: <http://intranet.apci.gob.pe/gobierno-digital/actas/>
- Del CSIGCTI, el Secretario Técnico es Orlando Vásquez, Jefe de la USI, y también se pueden evidenciar las actas en el enlace de intranet: <http://intranet.apci.gob.pe/sigcti/actas/>
- En relación al **OEI. 2**, Actividad: Implementación del Programa de imagen y comunicaciones de APCI.
Los Informes se pueden ubicar en el D-TRAMITE como sigue:
 - CUD. 03576-2020 NOTA INFORMATIVA N° 0007-2020-APCI/DE/DCPT.
 - CUD. 04996-2020 NOTA INFORMATIVA N° 0008-2020-APCI/DE/DCPT.
- En relación al **OEI. 3**, Actividad: Implementación del Sistema de Control Interno.
Estas Actas se pueden evidenciar ubicándolas en el enlace de intranet siguiente: <http://intranet.apci.gob.pe/sistema-de-control-interno/>.

e. **Medidas para la Mejora Continua**

La DE al primer semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 01, 97.92% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02 y el 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

Asimismo, sería conveniente la formulación de un formato que recoja la información de las evaluaciones de los Planes Operativos para cada uno de los rubros solicitados.

Se deberá evaluar para el 2021, una mejor programación de las metas y de la unidad de medida para las actividades:

- AOI00108900073 *Participar en reuniones y eventos oficiales.*



- AOI00108900074 *Promoción y participación de encuentros de la APCI con los actores de la CTI y,*
- AOI00108900113: *Implementación del Programa de imagen y comunicaciones de APCI.*

2.2. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS para el presente año fiscal al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, con Decreto Supremo N° 083-2020-EF se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
AC	001	FINANCIERA	888 901,00	640 462,00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la OPP alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución promedio del 90.23% de su meta física y el 97.51% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 49%, teniendo una variación del 7% con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro.



OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCIÓN I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto al anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCIÓN
OEI.03	001	OPP	OPP	PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO	DOCUMENTO	9	7	77,78%	38,89%	50,00%	77,78%			
OEI.03	001	OPP	OPP	ATENCIÓN DE CERTIFICACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE LA APCI.	DOCUMENTO	125	163	100,00%	113,99%	87,41%	100,00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL GASTO DE LA APCI	DOCUMENTO	3	2	66,67%	40,00%	60,00%	66,67%			
OEI.03	001	OPP	OPP	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES	DOCUMENTO	12	11	91,67%	44,00%	48,00%	91,67%			
OEI.03	001	OPP	OPP	ORIENTACIÓN Y ARTICULACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES	DOCUMENTO	9	9	100,00%	69,23%	69,23%	100,00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS DE LA APCI.	DOCUMENTO	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación	304 048,00	296 491,16	97,51%
OEI.03	001	OPP	OPP	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	DOCUMENTO	14	12	85,71%	50,00%	58,33%	85,71%			
OEI.03	001	OPP	OPP	EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA EN TEMAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA A LAS DIRECCIONES Y OFICINAS DE LA APCI.	INFORME	5	5	100,00%	38,46%	38,46%	100,00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	COORDINACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO. (GIG)	ACTA	2	2	100,00%	40,00%	40,00%	100,00%			
OEI.03	001	OPP	OPP	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			
OEI.04	001	OPP	OPP	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	ACTA	0	1	Sin programación	50,00%	0,00%	Sin programación			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis sobre las actividades POI que han tenido variación en el cumplimiento de metas físicas.

Ejecución de actividades relacionadas al OEI.3 Modernizar la Gestión Institucional:

- Actividad Programación, Formulación, Ejecución y evaluación de las fases del Proceso Presupuestario de la APCI.

Durante el primer semestre 2020, no se logró ejecutar en su totalidad la meta programada debido a que desde el 16 de marzo se declaró el estado de emergencia para combatir el COVID-19, logrando ejecutar 7 documentos de los 9 programados.

- Actividad: Atención de certificaciones y modificaciones presupuestales de la APCI.

Al primer semestre 2020, se tuvo una mayor ejecución a lo programado debido a que durante el primer trimestre del año se atendió un mayor número de solicitudes de certificaciones y modificaciones presupuestales. Durante los meses de abril junio 2020, por el estado de emergencia para combatir el COVID-19, hubo una menor atención de solicitudes.



- *Actividad Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Gasto de la APCI.*
Durante el primer semestre 2020, se ejecutó el 66.67% de la meta física programada: se hicieron 02 documento de los 03 programados para el semestre.
- *Actividad Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Planes Institucionales.*
Durante el primer semestre 2020, se ejecutó el 91.67% de la meta física programada: se elaboraron 11 documento de los 12 programados para el semestre.
- *Actividad Implementación del Proceso de Modernización y Gestión de la Calidad.*
Durante el primer semestre 2020, se ejecutó el 85.71% de la meta física programada: se elaboraron 12 documento de los 14 programados para el semestre.

c. Principales logros alcanzados

- El estado de emergencia declarado en el país debido al COVID-19, conllevó a realizar una modificación del Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, el cual fue aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio.
- En el mes de febrero de 2020, se elaboró y presentó a la Dirección Ejecutiva la Memoria Anual 2019 de la APCI.
- En el mes de febrero de 2020, se realizó la conciliación del Marco Legal de Presupuesto con la Dirección de Contaduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Finalización del Producto N° 03 del servicio de consultoría para la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) de la APCI.
- Se remitió el Informe referente a Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público – Informe Etapa II: Planificar.
- Se está participando activamente en la ejecución del Plan de Gobierno Digital.



d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Al primer semestre de 2020, la OPP adoptó las siguientes medidas para el cumplimiento de metas de las siguientes actividades:

- Actividad *Programación, formulación, ejecución y evaluación de las fases del proceso presupuestario de la APCI.*

Para el cumplimiento de la presente actividad se realizaron durante el primer semestre coordinaciones con las Direcciones de la APCI, y la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la OGA-APCI.

Los documentos que evidencian el avance de la actividad, son los reportes de ejecución presupuestal de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, el oficio de Asignación Presupuestaria Multianual para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación para el período comprendido 2021-2023.

- Actividad *Atención de certificaciones y modificaciones presupuestarias de la APCI.* Al segundo semestre 2020, se atendieron 133 documentos entre certificaciones de crédito presupuestal y notas de modificación presupuestal, las cuales fueron coordinadas con las direcciones y oficinas de la APCI.

La evidencia del cumplimiento de la actividad, son los reportes de certificación y notas de modificación, los cuales se pueden visualizar en el Sistema D-Trámite de la APCI.

- Actividad *Elaboración, seguimiento evaluación de planes institucionales.*

Se realizaron reuniones de coordinación con los órganos responsables de los planes institucionales y con la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI, para la opinión sobre los mismos. Las evidencias del cumplimiento de la actividad son:

- MEMORANDUM 0055-2020-APCI/OPP Solicita conformidad a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 y su Programa anexo (enero 2020).
- INFORME 0007-2020-APCI/OPP, Alcances para el fortalecimiento del proceso de Gestión del Desarrollo de Capacidades (febrero 2020).
- MEMORANDUM 0087-2020-APCI/OPP Opinión Técnica del Plan Anual de Trabajo Archivístico de la APCI – 2020 (febrero 2020).



- MEMORANDUM 0088-2020-APCI/OPP, se remite la evaluación al cuarto trimestre del Plan Operativo Institucional 2019 de la APCI (febrero 2020).
 - INFORME 0009-2020-APCI/OPP Recomendaciones para fortalecer el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2020 de la APCI (febrero 2020).
 - MEMORANDUM 0150-2020-APCI/OPP Opinión en torno al Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en la APCI (mayo 2020).
 - MEMORANDUM MULTIPLE 0007-2020-APCI/OPP Lineamientos para la modificación del POI 2020, PEI y formulación del POI Multianual 2021-2023 (mayo 2020).
 - RDE N° 049-2020-APCI/DE Se aprueba el Plan Anual de Supervisión – PAS 2020 (junio 2020).
- Actividad *Verificación de los EEFF y Conciliación del Marco Legal*.
En cumplimiento de la actividad se remitió el “Reporte de Notas de Estado Presupuestario al 31 de diciembre 2019” a la Unidad de Contabilidad y Finanzas, de la Oficina General de Administración.
 - Actividad Orientación y articulación en la elaboración de los planes institucionales de la APCI.

La OPP participó en diversas reuniones de coordinación con el objetivo de brindar asesoría en el marco de los planes aprobados. La evidencia son los siguientes documentos:

- MEMORANDUM 0055-2020-APCI/OPP Solicita conformidad a la aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 y su Programa anexo (enero 2020).
- INFORME 0007-2020-APCI/OPP, se brindó alcances para el fortalecimiento del proceso de Gestión del Desarrollo de Capacidades (febrero 2020)
- INFORME N° 012020-APCI/OPP, Aprobación institucional del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de la APCI 2020-2022 (febrero 2020).
- MEMORANDUM 0087-2020-APCI/OPP, Opinión Técnica del Plan Anual de Trabajo Archivístico de la APCI – 2020 (febrero 2020).
- INFORME 0009-2020-APCI/OPP, Recomendaciones para fortalecer el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) 2020 de la APCI (febrero 2020).



- MEMORANDUM 0105-2020-APCI/OPP, Modificación del Plan de Inducción 2020 de la APCI (febrero).
- Acta 001-2020 GTIG Plan de trabajo de Igualdad de Género 2020-2022 (febrero 2020).
- MEMORANDUM 0150-2020-APCI/OPP, Opinión en torno al Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en la APCI (mayo 2020).
- MEMORANDUM MULTIPLE 0007-2020-APCI/OPP, Lineamientos para la modificación del POI 2020, PEI y formulación del POI Multianual 2021-2023 (mayo 2020).
- Actividad Implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad.

Al primer semestre 2020, la OPP presentó los siguientes documentos:

- INFORME 0001-2020-APCI/OPP Avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI (enero 2020).
- INFORME 0005-2020-APCI/OPP Proyecto de Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la APCI (enero 2020).
- INFORME 0006-2020-APCI/OPP Información para Plan de Acción - Informe de Orientación de Oficio N° 002-2020-OCI/5310-SOO "Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la APCI" (febrero 2020).
- MEMORANDUM MULTIPLE 0006-2020-APCI/OPP Cronograma de Reuniones de Trabajo para la revisión y validación de procedimientos en el marco del servicio de la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) de la APCI (mayo 2020).
- MEMORANDUM MULTIPLE 0008-2020-APCI/OPP Cronograma ajustado de reuniones de trabajo para la revisión y validación de procedimientos en el marco del servicio de la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) de la APCI (mayo 2020).
- INFORME 0015-2020-APCI/OPP Avances en la implementación del proceso de Modernización y Gestión de la Calidad en la APCI (mayo 2020).



- MEMORANDUM 0160-2020-APCI/OPP, Propuesta de actualización de la “Directiva de Gestión Documental de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.”
 - INFORME 0016-2020-APCI/OPP, Implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público – Informe Etapa II: Planificar.
 - CARTA 0007-2020-APCI/OPP, Observaciones Revisión del Producto 4 referido al Servicio de Consultoría para la Elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos de la APCI
- Actividad Emisión de opinión técnica en temas de modernización de la Gestión Pública a las Direcciones y Oficinas de la APCI.

Al primer semestre 2020, la OPP presentó los siguientes documentos:

- INFORME 0002-2020-APCI/OPP, Opinión Directiva para la Administración de Caja Chica de la APCI para el año fiscal 2020 (enero 2020).
 - INFORME 0003-2020-APCI/OPP Conformidad con los formatos virtuales para la ejecución del proceso de la Declaración Anual (DA) 2019 (enero 2020).
 - INFORME 0004-2020-APCI/OPP Opinión referente a proyecto de Directiva para la Autenticación de Documentos y Certificación de Firmas en la APCI (enero 2020).
 - INFORME 0012-2020-APCI/OPP Opinión Técnica a la propuesta de directiva para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) UIT (febrero 2020).
- Actividad Coordinación para el fortalecimiento de la Igualdad de Género (GIG).

Al primer semestre 2020, la OPP participó en las reuniones del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género de la APCI y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Acta de Sesión N° 27 de 27 de febrero de 2020, Grupo de trabajo de Igualdad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Acta N° 01 -2020 – APCI – GTIG, Acta de reunión del Grupo de trabajo para la Igualdad de Género de la APCI – 13 de febrero de 2020.



- Actividad Implementación del Programa Anual de Gestión de Riesgos de Desastres.

Al primer semestre 2020, la OPP participó en una reunión del grupo de trabajo de Gestión del Riesgos de Desastres de la APCI.

- Acta N° 01-2020-APCI-GTGRD, Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la APCI – 20 de febrero de 2020.

e. Medidas para la Mejora Continua

La OPP al primer semestre 2020, contribuyó en un 90.23% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

En el primer semestre 2020 se coordinó con las direcciones y oficinas de la APCI, con la finalidad de poder cumplir con las metas físicas propuestas por parte de la OPP, al cierre del año se dará prioridad a las actividades POI de la OPP en las cuales se ha tenido una baja ejecución de metas físicas.

2.3. Oficina General de Administración (OGA)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de la Oficina General de Administración al 31 de diciembre de 2020, pago de la sociedad auditora y cumplir con el plan de mantenimiento de la APCI. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se **ajustaron** las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
AC	003	FINANCIERA	4 664 076,00	5 238 315,00



b. Evaluación del cumplimiento de Actividades Operativas e Inversiones

Se muestra el avance de las metas físicas, por unidades de la OGA, según el Plan Operativo 2020.

i) Oficina General de Administración (OGA)

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales la OGA alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 61.64% y el 93.10% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 49%, teniendo un -5% de variación con respecto a lo programado, por lo que es necesario evaluar la programación de metas físicas.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto al anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.03	003	OGA	OGA	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE	ACTA	8	10	100,00%	50,00%	40,00%	100,00%	110 090,00	110 090,00	100,00%
OEI.03	003	OGA	OGA	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis sobre las actividades POI que han tenido variación en el cumplimiento de metas físicas.

Ejecución de actividades relacionadas al OEI.3 Modernizar la Gestión Institucional:

- Actividad: Conducción y Supervisión de las principales actividades de la OGA.

Al primer semestre 2020, se logró superar la meta físicas programadas, logrando realizar 10 actas de las 8 programadas, con lo cual se alcanzó el 100% de ejecución.

Principales logros alcanzados

De la evaluación de las actividades programadas con cada una de las unidades a cargo de la OGA, se evidencia que se están cumpliendo oportunamente.



Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Para el cumplimiento de sus metas la OGA convoca a reuniones de coordinación con las Unidades, y otras dependencias de la APCI.

- Actividad: Conducción y Supervisión de las principales actividades de las unidades de la OGA.

Para el cumplimiento de esta actividad la OGA, realizó reuniones de coordinación con los jefes de sus unidades, las evidencias que sustentan dicha actividad son 10 actas de reunión que se dieron de enero a junio 2020.

Medidas para la Mejora Continua

Al primer semestre 2020 la OGA, contribuyó en un 100% en la ejecución del OEI 03.

En el primer semestre 2020, se tuvieron reuniones de coordinación con las unidades de la OGA, así como con los representantes de los diversos comités en los que participa el Jefe de la OGA, para el cumplimiento de las metas físicas.

ii) Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales (UASG)

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la UASG alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 62.46% y el 65.52% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se ha ejecutado el 36.36%, teniendo un -27.44% de variación frente a lo programado.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNO MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto al anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.03	003	OGA	OGA/UASG	ELABORACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO PATRIMONIAL Y ALMACÉN	DOCUMENTO	13	11	84,62%	44,00%	52,00%	84,62%			
OEI.03	003	OGA	OGA/UASG	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA APCI	INFORME	11	9	81,82%	52,94%	64,71%	81,82%			
OEI.03	003	OGA	OGA/UASG	ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS USUARIAS	DOCUMENTO	1	0	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%			
OEI.03	003	OGA	OGA/UASG	IMPLEMENTACIÓN DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	DOCUMENTO	3	1	33,33%	16,67%	50,00%	33,33%	798 138,00	522 901,74	65,52%
OEI.03	003	OGA	OGA/UASG	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	INFORME	8	6	75,00%	54,55%	72,73%	75,00%			
OEI.03	003	OGA	OGA/UASG	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DE LA APCI	INFORME	4	4	100,00%	36,36%	36,36%	100,00%			
OEI.03	003	OGA	OGA/UASG	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			



Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

- Actividad: Elaboración y conciliación del Inventario Patrimonial y Almacén.

Durante el primer semestre 2020, no se logró ejecutar la meta programada debido a que se declaró el estado de emergencia por el COVID-19, logrando realizar 11 documentos de los 13 programados.

- Actividad: Elaboración y ejecución del programa de mantenimiento de la APCI.

Debido al estado de emergencia, no se pudo ejecutar la meta programada, logrando ejecutar 9 informes de los 11 programados al primer semestre.

- Actividad: Atención de los requerimientos de las áreas usuarias.

Al primer semestre 2020 no se logró cumplir con la meta propuesta debido a una recarga laboral de la Oficina de logística, omitiendo realizar informes durante dicho semestre.

- Actividad: Implementación de Mejoras en Infraestructura y Servicios

Debido del estado de emergencia, no fue posible desarrollar al 100% las actividades programadas, y debido al recorte presupuestal se priorizaron actividades, logrando ejecutar 01 documento de los 03 programados al primer semestre 2020.

- Actividad Elaboración y ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

Durante el primer semestre 2020, no se logró ejecutar la meta programada debido a que se suspendieron dos procesos del PAC, a causa del estado de emergencia, logrando ejecutar 06 informes de los 08 programados.

Principales logros alcanzados

- Al primer semestre se logró atender los diversos requerimientos de las diferentes dependencias de la APCI y se desarrolló algunas actividades a pesar de la situación del estado de emergencia.
- Se realizaron cambios a las instalaciones eléctricas, logrando de esta manera ahorrar el consumo energía eléctrica de S/



11,000 soles a S/ 7,000 soles de la misma forma en el consumo de agua potable de S/ 800 a S/ 500 soles.

- Se ha concientizado a todos los servidores y funcionarios de la APCI, sobre el uso del sistema digital, evitando así el uso de papel.
- Se ha mejorado el área de recepción de la APCI, con la finalidad de brindar una mejor atención al público, así como también se ha implementado una mesa de partes virtual.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Para el cumplimiento de sus metas, la UASG realiza un seguimiento constante de los programas y planes programados durante el primer semestre 2020.

- Actividad: Elaboración y Conciliación del inventario Patrimonial y Almacén.

Para ejecutar esta actividad, la UASG ha realizado la depreciación de bienes patrimoniales, así como el inventario de almacén. Las evidencias de sustento son: Memorándum N° 002-2019/APCI/OGA-UASG, Memorándum N° 005-2020/APCI/OGA-UASG, Memorándum N° 022-2020/APCI/OGA-UASG, Memorándum N° 038-2020/APCI/OGA-UASG, Memorándum N° 040-2020/APCI/OGA-UASG, Memorándum N° 041-2020/APCI/OGA-UASG, Memorándum N° 046-2020/APCI/OGA-UASG, Memorándum N° 069-2020/APCI/OGA-UASG, Memorándum N° 072-2020/APCI/OGA-UASG, Informe N° 130-2020/APCI/OGA-UASG y el Informe N° 40-2020/APCI/OGA-UASG.

- Actividad: Elaboración y ejecución de Plan de mantenimiento de la APCI.

La UASG ha venido cumpliendo con el programa del Plan de Mantenimiento 2020, las evidencias son el Informe N° 044-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 059-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 077-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 144-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 119-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 137-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 161-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 177-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 180-2020/APCI/OGA-UASG y el Informe N° 216-2020/APCI/OGA-UASG.



Asimismo, por el estado de emergencia se realizó la reprogramación del Programa de trabajo de mantenimiento, equipos, maquinarias y vehículos de la APCI para el segundo semestre 2020.

- Actividad: Atención de los requerimientos de las áreas usuarias.

Durante el primer semestre 2020, la UASG no pudo lograr la meta programada debido a recarga laboral, por lo que el para el mes de julio 2020 ha programado realizar un documento.

- Actividad: Implementación de Mejoras en Infraestructura y Servicios.

Se realizó la reprogramación del Programa de trabajo de mantenimiento, equipos, maquinarias y vehículos para el segundo semestre 2020.

- Actividad: Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

La UASG, cumplió con los plazos establecidos en el Plan Anual de Contrataciones, según se evidencia con el Informe N° 027-2020/APCI/OGA-UASG, Informe N° 099-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 111-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 115-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 133-2020/APCI/OGA-UASG, el Informe N° 140-2020/APCI/OGA-UASG, el Memorándum N° 001-2020/APCI/OGA-UASG y el Memorándum N° 018-2020/APCI/OGA-UASG.

- Actividad: Elaboración y Ejecución del Plan Anual de Trabajo Archivístico del Órgano de Administración de Archivos de la APCI.

La UASG, cumplió con la meta física propuesta en el primer semestre 2020, lo que se evidencia en el Informe N° 019-2020/APCI/OGA-UASG que presenta el Plan de Trabajo Archivístico 2020 de la APCI.

Medidas para la Mejora Continua

La UASG al primer semestre 2020, contribuyó en un 62.46% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

El esfuerzo de mejora implica seguir concientizando a los servidores y funcionarios para el uso de documentos digitales, así



como un seguimiento para garantizar el oportuno cumplimiento de las actividades del Plan Operativo Institucional.

iii) Unidad de Administración de Personal (UAP)

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la Unidad de Administración de Personal alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 80% y el 100% de la programación financiera, con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 94.70%, teniendo un 92.32% de variación con respecto a lo programado.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto al anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.03	003	OGA	OGAIUAP	EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO Y CAPACITACIÓN	DOCUMENTO	2	0	0,00%	0,00%	66,67%	0,00%			
OEI.03	003	OGA	OGAIUAP	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO	INFORME	1	1	100,00%	33,33%	33,33%	100,00%			
OEI.03	003	OGA	OGAIUAP	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RELACIONES HUMANAS Y SOCIALES.	DOCUMENTO	5	35	100,00%	318,18%	45,45%	100,00%	259 817,00	259 817,00	100,00%
OEI.03	003	OGA	OGAIUAP	PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE RRHH Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y GESTIÓN DEL	DOCUMENTO	6	14	100,00%	116,67%	50,00%	100,00%			
OEI.03	003	OGA	OGAIUAP	IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE LA COMPENSACIÓN	DOCUMENTO	24	24	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%			
OEI.03	003	OGA	OGAIUAP	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis sobre las actividades POI que han tenido variación en el cumplimiento de metas físicas.

- Actividad: Ejecución del Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación.

Se había programado en el primer semestre 02 capacitaciones que no fueron ejecutadas debido a que el PDP 2020 aprobado por el comité tuvo modificaciones por el estado de emergencia. Por este motivo se aprobó el 23 de junio de 2020. Las capacitaciones programadas serán ejecutadas en el II semestre 2020.

- Actividad: Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento.

La UAP, en el primer semestre 2020, logró ejecutar el 100% de la meta física programada.



La programación para este subsistema se orientó hacia una actividad, aprobar el cronograma de la gestión de rendimiento para el periodo 2020-2021, el mismo que se elaboró en coordinación con SERVIR, según el Informe N° 0115-2020-APCI/OGA-UAP.

- Actividad: Implementación del Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.

La UAP, logró superar la meta física programada, al inicio del ejercicio 2020 y para el primer semestre se programaron cinco (5) documentos como meta física, pero debido a la pandemia del COVID 19, estas sufrieron modificaciones, por lo que se tuvieron que incrementar la ejecución de metas físicas a 35 documentos, logrando un porcentaje de ejecución del 100%.

Las actividades que se realizaron para cumplir con esta actividad fueron las siguientes:

Bienestar Social:

Estrategia 1: Programa asistencial dirigido a las/os servidoras/es de la APCI:

- Atención, orientación y trámites ante Essalud por concepto de subsidios de enfermedad, maternidad, lactancia, defunción, etc.
- Atención, orientación y coordinaciones ante la EPS por concepto de inclusión, exclusión del titular y dependientes.
- Control de descansos médicos.

Estrategia 2: programa de promoción y prevención de la salud dirigido a las/os servidoras/es de la APCI:

- Sesiones de pausas activas.
- Supervisión del lactario institucional.

Estrategia 3: Programa de integración y desarrollo dirigido a las/os servidoras/es de la APCI:

- Taller Vivencial - Día de la Mujer.
- Taller por el Día del Servidor Público.
- Reconocimiento por cumpleaños.
- Apoyo ante casos de fallecimiento de familiares directos.



- Actividades de integración.

Estrategia 4: Programa beneficios corporativos.

- Campaña Escolar.
- Acceso a eventos educativos, culturales y recreativos.

Seguridad y Salud en el trabajo:

- Convocar y ejecutar Reuniones del CSST y OGA.
 - Difundir el Plan y Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020
 - Elaborar, formalizar y actualizar la matriz de requisitos legales SST.
 - Registrar incidentes en los formatos obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Revisar, y actualizar la Política de SST de ser el caso.
 - Actualizar y aprobar el Reglamento SST
 - Aprobar procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST
 - Elaborar, aprobar y difundir el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 (PVPC-COVID19) en la APCI.
 - Realizar inspección de distanciamiento social en los puestos de trabajo, limpieza y desinfección, medidas preventivas de protección personal y colectiva.
 - Difundir comunicados para fomentar la cultura de prevención en SST.
 - Contratación de Médico Ocupacional.
- Actividad: Planificación de Políticas de RRHH y organización del trabajo y gestión del empleo.

La UAP, al primer semestre 2020, logro superar la meta física propuesta, logrando elaborar 14 documentos de los 06 programados teniendo una ejecución del 100%.

Debido al estado de emergencia, y de las normas dictadas por el gobierno para el control de la pandemia, la APCI tuvo que adecuarse a dichas normativas, motivo por el cual se



aprobaron 5 planes y lineamientos y las convocatorias de los procesos CAS, se dieron en forma presencial durante los meses de enero y febrero y virtual en el mes de junio.

- Actividad: Implementación del Subsistema de Gestión de la Compensación.

La UAP, al primer semestre 2020, logro ejecutar el 100% de sus metas físicas programadas.

Principales logros alcanzados

- Se logró ejecutar el Plan de Bienestar Social 2020, alineado a las medidas de vigilancia, prevención y control de la salud de los servidores ante el Sars-Cov-2 (COVID-19).
- Se realizó la prevención de riesgos de los servidores civiles en el ejercicio de su labor que puedan afectar su salud o integridad dirigidas a prevenir el contagio por Sars-Cov-2 (COVID- 19) entre los trabajadores de la APCI con riesgo por exposición durante, al regreso y reincorporación al trabajo.
- Se logró elaborar un Plan de Desarrollo de Personas para el 2020, con temas de relacionados a la emergencia sanitaria del COVID-19.
- Se logró cubrir puesto bajo la modalidad de CAS para la continuación de las actividades de la APCI.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Se aplicaron las siguientes medidas.

- Cumplir la legislación, normas y procedimientos del sistema de personal vigente para la administración pública.
- Proponer políticas de personal, así como supervisar, programar, dirigir y coordinar las actividades orientadas al bienestar del personal para su implementación y ejecución.
- Elaborar un Plan de Desarrollo de Personal a través de programas de capacitación, especialización y actualización orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Formular y mantener permanentemente actualizado el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



Medidas para la Mejora Continua

La UAP al primer semestre 2020, contribuyó en un 80% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

Dentro de las medidas para mejorar, es la continuación de las actividades que permitan alcanzar la motivación de los servidores de la APCI, mediante las actividades de bienestar social y Seguridad y Salud en el Trabajo, mantener a los servidores informados fortaleciendo nuestra comunicación interna.

iv) Unidad de Contabilidad y Finanzas (UCF)

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la UCF alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 39.26% y el 100% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 18.73%, teniendo un -67.78% de variación con respecto a lo programado.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDAD ES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto al anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.03	003	DGA	DGA/UCF	ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA APCI	DOCUMENTO	6	2	33,33%	16,67%	50,00%	33,33%			
OEI.03	003	DGA	DGA/UCF	OPERACIÓN DE REGISTRO DE INGRESOS, GIRO Y PAGO DE OBLIGACIONES DE LA APCI	DOCUMENTO	948	527	55,53%	26,55%	47,76%	55,53%			
OEI.03	003	DGA	DGA/UCF	REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y REGISTRO DEL DEVENGADO DE LAS	DOCUMENTO	739	344	46,55%	20,00%	42,97%	46,55%	338 829,00	338 829,00	100,00%
OEI.03	003	DGA	DGA/UCF	AUDITORIA EXTERNA PARA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE	DOCUMENTO	3	0	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%			
OEI.03	003	DGA	DGA/UCF	EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL COBRO COACTIVO DE MULTAS ADMINISTRATIVAS	DOCUMENTO	756	460	60,85%	30,42%	50,00%	60,85%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis sobre las actividades POI que han tenido variación en el cumplimiento de metas físicas.

- Actividad: Elaboración de los estados financieros de la APCI.
Durante el primer semestre 2020, no se logró ejecutar la meta física programada, debido al Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Por lo que se ejecutó el 33.33% de lo programado al semestre.
- Actividad: Operación de Registro de ingresos giro y pago de obligaciones de la APCI.



Al segundo semestre se ejecutó el 55.59% de las metas físicas programadas, formulando 527 documentos de los 948 programados. La brecha en el cumplimiento de la meta se debe al Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Afectando el proceso normal en los tramites de los expedientes de pago.

- Actividad: Revisión de los expedientes de contratación de bienes y servicios y registro de devengado de las obligaciones de la APCI.

Al segundo semestre se ejecutó el 46.55% de las metas físicas programadas, formulando 344 documentos de los 739 programados. La brecha en el cumplimiento de la meta se debe al Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, al no haber actividad presencial, hubo una rebaja sustancial en el número de expedientes a ser revisados.

- Actividad: Auditoría externa para evaluación de los estados financieros y presupuestarios de la APCI.

Durante el segundo semestre no hubo ejecución en esta actividad, debido a que para la ejecución de dicha actividad estamos supeditados a la Contraloría General y la realización del concurso público de méritos para la designación de la Sociedad de Auditoria quien realizará la evaluación de los Estados Financieros a la APCI, sin embargo, en el periodo de análisis esta Unidad ha realizado las siguientes gestiones con la Contraloría General:

- Pago de S/ 1,985.62 corresponde al 6% por concepto de designación y supervisión.
- Transferencia financiera por el monto de S/ 45,529.00 correspondiente a la contratación de la Sociedad de Auditoria previo concurso de méritos realizado por la Contraloría General.

- Actividad: Ejecución de acciones para el cobro coactivo de multas administrativas impuestas.

Al segundo semestre se ejecutó el 60.85% de las metas físicas programadas, formulando 460 documentos de los 756 programados. La brecha en el cumplimiento de la meta se debe al Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento



social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, por lo que se suspendió toda actividad laboral presencial y por ende se paralizó la emisión, notificación y ejecución de medidas cautelares para garantizar el cobro de las sanciones impuestas por el APCI.

Principales logros alcanzados

- Se atendió el devengado de las adquisiciones de bienes y servicios en forma oportuna según los expedientes remitidos por la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales y atención en los giros y pagos correspondiente.
- Se atendió de forma oportuna el devengado de las planillas del personal del APCI en forma oportuna según las planillas remitidos por la Unidad de Administración de Personal y en atención oportuno de los giros y pagos correspondiente en los plazos establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Se presentaron los Estados Financieros antes del plazo estipulado en el cronograma de fecha de presentación.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Se adoptaron las siguientes medidas:

- Se coordinó y programó al responsable de elaborar los Estados Financieros cambio de horario de trabajo para un mejor avance en el trabajo a desarrollar, debido a que cuenta con los instrumentos tecnológicos, útiles y los documentos correspondientes.
- Se elaboró un cronograma de actividades y fechas de presentación de los estados Financieros según lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas, para ser remitido vía correo Electrónico.

Medidas para la Mejora Continua

Al primer semestre 2020, la UCF contribuyó en un 39.26% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

- Se viene realizando, coordinación y seguimiento a las diferentes áreas para una entrega oportuna de información



que genera el sistema para la elaboración de la información financiera y presupuestal.

- A fin de proseguir con las acciones de coerción en el procedimiento de ejecución coactiva es recomendable contar con los accesos correspondientes para las consultas en línea de Extranet SUNARP para verificar si los administrados registran bienes susceptibles de embargo.

v) Unidad de Sistemas e Informática (USI)

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la USI alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 50% y el 100% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 39.29%, teniendo un -24.14% de variación con respecto a lo programado.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNID MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.03	003	OIGA	OIGA/USI	ATENCIÓN EN EL SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO (MESA DE AYUDA) A LAS ÁREAS USUARIAS	REPORTE	2	0	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%			
OEI.03	003	OIGA	OIGA/USI	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%	398 496,00	398 496,00	100,00%
OEI.03	003	OIGA	OIGA/USI	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN SIGCTI	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			
OEI.03	003	OIGA	OIGA/USI	EJECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL - PGD	INFORME	4	4	100,00%	57,14%	57,14%	100,00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

- Actividad: Atención en el soporte técnico informático (mesa de ayuda) a las áreas usuarias.

Al primer semestre 2020, no se logró ejecutar la meta física programada, debido a que no se cuenta con evidencias que sustenten el avance respectivo, por lo que se tiene un 0.00% de ejecución.

- Actividad: Ejecución del Plan de Gobierno Digital – PGD.

La USI al primer semestre 2020, logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

Principales logros alcanzados

- Se elaboró un plan de trabajo remoto, debido a la coyuntura del COVID-19, para establecer el procedimiento que asegure



la continuidad de las funciones de los trabajadores de la APCI.

- Se desarrolló e implementó una nueva consulta general en sistema de trámite documentario, que permitirá obtener la información necesaria de un expediente de forma clara y objetiva.
- Se implementó un sistema de mesa de ayuda para el registro y control de las incidencias informáticas.
- Se logró migrar la totalidad del contenido del portal de la APCI a la plataforma GOB.PE, de acuerdo a lo establecido en el DS N° 033-2018-PCM.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Se adoptaron las siguientes medidas:

- En el proyecto SIGCTI, se viene desarrollando el módulo de registro de información complementaria el cual tiene programado ser implementado el 20 de julio. Así mismo, se realizó la reprogramación de los módulos de Devolución de IGV e IPM, Registro de Plan de Operaciones y Expertos y voluntarios debido a que aún no se encuentran formalizados dichos procesos.
- En los proyectos SIGCTI, Gestor Documental, Mejora de los equipos de comunicaciones y seguridad y Adquisición de equipos de cómputo e impresoras, se elaboraron los formatos y TDR para la adquisición del equipamiento necesario, con el cual se renovará el parque informático y se mejorará la infraestructura tecnológica del centro de datos.

Medidas para la Mejora Continua

Al primer semestre 2020, la USI contribuyó en un 50% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

- Se ha desarrollado un plan de capacitaciones en materia de ofimática y sistema D-Trámite.
- Se viene realizando el Monitoreo continuo del estado de avance del portafolio de proyectos del PGD, con el objetivo de realizar los ajustes pertinentes a su programación.



2.4. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre 2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustaron las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
AC	004	FINANCIERA	575 396,00	523 302,00

b. Evaluación del Cumplimiento de Actividades Operativas e Inversiones

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales, la OAJ alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 96.90% y el 99.68% de la programación financiera. Con respecto a la programación

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNID MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCIÓN I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI03	004	OAJ	OAJ	EMISIÓN, A SOLICITUD DE LOS ÓRGANOS DE LA APCI Y LA ALTA DIRECCIÓN, DE OPINIONES LEGALES REFERENTES A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA APCI Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	DOCUMENTO	166	171	100,00%	62,4%	60,58%	100,00%			
OEI03	004	OAJ	OAJ	ASESORAMIENTO A LA ALTA DIRECCIÓN Y DEMÁS ÓRGANOS DE LA APCI EN ASUNTOS DE CARÁCTER JURÍDICO REFERENTES A PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA APCI Y SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	ACCION	90	133	100,00%	88,67%	60,00%	100,00%			
OEI03	004	OAJ	OAJ	ELABORACIÓN PROYECTOS DE DISPOSITIVOS NORMATIVOS, CONTRATOS, CONVENIOS, RESOLUCIONES SOBRE ASPECTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE LA APCI, EN MATERIA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA APCI Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL.	DOCUMENTO	58	49	84,48%	52,13%	61,70%	84,48%	258 107,00	257 278,36	99,68%
OEI03	004	OAJ	OAJ	GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES GENERADAS DE LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO.	DOCUMENTO	32	58	100,00%	113,73%	62,75%	100,00%			
OEI03	004	OAJ	OAJ	COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA APCI.	DOCUMENTO	12	17	100,00%	73,3%	52,17%	100,00%			
OEI03	004	OAJ	OAJ	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			



anual se ha ejecutado el 73%, teniendo un 27% de variación con respecto a lo programado.

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

- Con el Formato de Ejecución Física y Financiera del POI 2020 al primer semestre, se evidencia que se ha cumplido con lo programado.

c. Principales logros alcanzados

- En coordinación con la encargada del portal institucional, se ha actualizado la información de las resoluciones directorales ejecutivas publicadas en el referido portal.
- En coordinación con las diferentes áreas de la Agencia, se colaboró en la aprobación de los siguientes instrumentos: (i) Plan Anual de Bienestar Social 2020 de la APCI; (ii) Política de Gestión de riesgos de la APCI; (iii) Los protocolos para la atención de denuncias de hostigamiento sexual en la APCI (iv) Plan de Prevención y Reducción de riesgo de Desastres de la APCI 2020-2022; (v) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 de la APCI; (vi) Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional; (vii) Lineamientos para el funcionamiento de la APCI durante el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria nacional a consecuencia del COVID-19; (viii) Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2020 de la APCI.
- En coordinación con la Oficina General de Administración y la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, se colaboró en la aprobación y mejora de los siguientes instrumentos: (i) La Directiva N° 003-2019-APCI “Directiva de Gestión Documental de la APCI” y (ii) Directiva N° 003-2020-APCI “Directiva para la autenticación de documentos y certificación de firmas de la APCI”.
- En coordinación con la Oficina General de Administración, se dispuso el funcionamiento de la Mesa de Partes Virtual de la APCI.
- En coordinación con las diferentes áreas involucradas y a solicitud de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 034-2020/APCIDE se actualizó la conformación de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Pliego 080 APCI.
- En coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se aprobó mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-



2020/APCI-DE, se aprobó la Versión 01 del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la APCI.

- En coordinación con la Dirección de Operaciones y Capacitación se aprobaron los formatos virtuales para la Declaración Anual 2019.
- En coordinación con la Dirección de Fiscalización y Supervisión, se aprobaron (i) La Guía de Supervisión de la APCI y (ii) el Plan Anual de Supervisión (PAS) 2020 de la APCI.
- Se ha mantenido una adecuada coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, atendiendo oportunamente los requerimientos de información, así como procurando realizar las acciones tendentes a la priorización de obligaciones con calidad de cosa juzgada y en ejecución.
- Además de los requerimientos de la Alta Dirección, se atendió oportunamente los plazos perentorios tales como, la resolución de casos de apelación en el procedimiento administrativo sancionador de la Agencia, y procedimiento de cobro de multas derivado de la Oficina General de Administración.
- Se ha continuado gestionando con la Dirección de Gestión y Negociación Internacional de la APCI, las coordinaciones con las diversas fuentes cooperantes oficiales para la negociación y suscripción de los acuerdos dirigidos a la formalización y ejecución de proyectos de cooperación técnica internacional (CTI).
- La OAJ ha priorizado la emisión de opinión jurídica, así como la gestión ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para la autorización del gasto por concepto de pasajes aéreos y viáticos financiado con el presupuesto institucional de la APCI, en el marco de la ejecución de actividades de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional – OPCTI (Cooperación Sur-Sur).

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas

Como sustento de la ejecución de las actividades programadas en el POI, OAJ viene alimentando una base de datos de los documentos que emite y así como de las reuniones a las que asiste su personal.

e. Medidas para la Mejora Continua

La OAJ al primer semestre 2020, contribuyó en un 96.20% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.



2.5. Oficina de Control Institucional (OCI)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una modificación en la meta financiera de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de la Oficina de Control Institucional al 31 de diciembre 2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustaron las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
AC	005	FINANCIERA	328 783,00	334 470,00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La Oficina de Control Institucional dentro de la categoría presupuestal Acciones Centrales alcanzó en el primer semestre una ejecución física promedio del 100% y el 99.96% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 47%, teniendo un 7% de variación con respecto a lo programado como se detalla en el

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDAD ES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCIÓN I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto al anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCIÓN
OEI.03	005	OCI	OCI	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ACCION DE CONTROL	6	7	100,00%	43,75%	37,50%	100,00%	166 265,00	166 190,39	99,96%
OEI.03	005	OCI	OCI	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			

siguiente cuadro:



Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

- Actividad: Acciones de Control y Auditoría.

Al primer semestre 2020 se logró ejecutar el 100% de metas físicas programadas, realizando un total de 07 acciones de control de los 06 programados, logrando superar la meta propuesta.

c. Principales logros alcanzados

- En el mes de enero, se culminó y emitió dos informes de orientación de oficio relacionado al Libro de Reclamaciones y al Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- En el mes de febrero, se emitieron dos Informes de Servicio de Control Simultáneo, tipo concurrente, relacionado al “Servicio de inventarios de bienes patrimoniales y almacén, periodo 2019”; y un informe de orientación de oficio sobre la “Obligatoriedad de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses en el Sector Público”.
- En el mes de marzo, se emitió un Informe de Servicio de Control Simultáneo, tipo concurrente, relacionado al “Servicio de inventarios de bienes patrimoniales y almacén, periodo 2019”.
- En el mes de junio, se culminó y emitió el Informe de orientación de oficio sobre “Cumplimiento del Decreto de Urgencia 060-2020, que autoriza transferencias financieras a entidades pertenecientes al Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable para afrontar la emergencia sanitaria producida por el COVID19.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta

- Para el cumplimiento de las metas planificadas, se ejecutaron y emitieron los informes por los servicios relacionados, servicios de control simultáneo, y encargos dentro de los plazos dispuestos por la Contraloría General de la República y por la entidad.

e. Medida para la mejora continua.

La OCI al primer semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 03.

- Con el propósito de fortalecer al OCI, se requiere capacitación continua en temas de control con la finalidad de mejorar las técnicas de análisis y los procedimientos de auditoría; así como en



cooperación internacional para el acompañamiento a la gestión de APCI durante la ejecución de los servicios de control programados.

- Continuar mejorando el tiempo de entrega de información relacionada a la implementación de seguimiento de medidas correctivas a fin de elaborar el informe del seguimiento dentro de los plazos establecidos.

2.6. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una modificación en la meta financiera de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de la Comisión de Infracción y Sanciones al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustaron las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
APNOP	006	FINANCIERA	363 417,00	416 039,00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

Dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que no Resultan en Producto, la CIS alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 100% y el 88.42% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 83%, teniendo un 81% de variación con lo programado según se muestra en el siguiente cuadro:



OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.02	006	CIS	CIS	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	RESOLUCIÓN	29	42	100,00%	53,16%	36,71%	100,00%			
OEI.02	006	CIS	CIS	CONDUCCIÓN DEL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	DOCUMENTO	140	402	100,00%	146,18%	50,91%	100,00%	166 558,00	147 272,71	88,42%
OEI.02	006	CIS	CIS	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

- Actividad: Revisión y aprobación de las Resoluciones de primera instancia del procedimiento administrativo sancionador.

Al primer semestre 2020, se logró ejecutar el 100% de metas físicas programadas, realizando un total de 42 Resoluciones de los 29 programados, logrando superar la meta propuesta.

- Actividad: Conducción del Trámite de Procedimientos.

Al primer semestre 2020, se logró ejecutar el 100% de metas físicas programadas, realizando un total de 402 documentos de los 140 programados, logrando superar la meta propuesta.

c. Principales logros alcanzados

- Respecto a las Resoluciones: Cumplimos con informar que la meta física ejecutada supera a la programada debido a que entre los meses de enero y febrero del presente año se han recibido, de la Dirección de Operaciones y Capacitación - DOC, más expedientes (procedimientos administrativos sancionadores) de los previstos para el presente año, hecho que no se había dado en los últimos años, tal circunstancia ha generado que se emitan más resoluciones que resuelven los procedimientos administrativos sancionadores de competencia de la Comisión de Infracciones y Sanciones - CIS.
- Respecto a los Documentos: Informamos que la meta fue superada toda vez que los mismos se encuentran directamente vinculados a la cantidad de procedimientos administrativos sancionadores remitidos por la DOC, lo que ha generado la emisión diversos documentos propios del trámite de un procedimiento administrativo sancionador.
- Asimismo, existen actuaciones que se realizan a nivel de diversas Direcciones y Jefaturas de la Agencia (pedidos de información



respecto a procedimientos sancionadores requeridos por otras instituciones -Ministerio Público-, demandas contenciosas administrativas vinculadas a un procedimiento sancionador –Poder Judicial-, informes para la segunda instancia, remisión de información a la DE, DOC, DFS y OAJ), las cuales involucran procedimientos sancionadores, siendo que muchos de estos requerimientos no necesariamente pueden ser previstos de manera anticipada.

- La CIS viene tramitando los procedimientos administrativos sancionadores dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de las metas

A efectos de alcanzar las metas programadas, se ha cumplido con ejecutar todas las actuaciones previstas dentro del marco del procedimiento administrativo sancionador, y de la normativa vigente de competencia de la CIS (Nuevo Reglamento de Infracciones y Sanciones – RIS de la APCI, Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2019/APCI-DE, que aprueba la Directiva “Metodología para la Determinación de las Multas y su aplicación en el Procedimiento Administrativo Sancionador de la APCI”, TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y las normas que se vinculan con la Cooperación Técnica Internacional, entre otros).

Respecto al Cuadro de Evidencias de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2020, cumplimos con precisar lo siguiente:

- Las resoluciones originales se encuentran dentro de sus correspondientes procedimientos administrativos sancionadores, no obstante, se custodia una copia de las mismas en los archivos digitales de la Secretaría Técnica de la CIS.
- Las cédulas de notificación se encuentran incorporadas en los expedientes originales, los cuales pueden ser consultados en forma física en las instalaciones de la Secretaría Técnica de la CIS.
- Las actas se encuentran incorporadas en el Libro de Actas que se custodia en las instalaciones de la Secretaría Técnica de la CIS.

e. Medidas para la Mejora Continua

- La CIS al primer semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02.
- Dentro de las acciones adoptadas a fin de mejorar el procedimiento interno, se continúa con la digitalización de los procedimientos



administrativos sancionadores que se encuentran dentro de la competencia de la CIS, a fin de contar con archivos digitales que garanticen la custodia de la información generada dentro del procedimiento administrativo sancionador, contribuyendo a la gestión del conocimiento de la institución, respecto a la documentación que genera la CIS.

- Se viene optimizando la organización de los documentos que se generan en la CIS (por estado procesal, por año de instrucción, por tipo de infracción, subsanados, liquidados, derivados a otras instancias, entre otros).

2.7. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustaron las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
APNOP	007	FINANCIERA	1 870 138,00	1 368 621,00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La DGNI, dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto, alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 100% y el 96.92% de la programación financiera. Respecto a la programación anual se alcanzó el 57%, teniendo un 95% de variación con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro:



OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.01	007	DGNI	DGNI	NEGOCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN SUR - SUR	ACTA	1	1	100,00%	12,50%	12,50%	100,00%			
OEI.01	007	DGNI	DGNI	EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN SUR SUR	INFORME	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.01	007	DGNI	DGNI	ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA EXPERTOS PERUANOS	INFORME	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.01	007	DGNI	DGNI	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS MULTILATERALES	INFORME	2	3	100,00%	37,50%	25,00%	100,00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DIRECTIVOS DE PROYECTOS	DOCUMENTO	3	5	100,00%	62,50%	37,50%	100,00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	NEGOCIACIÓN DE COOPERACIÓN NORTE - SUR	DOCUMENTO	9	44	100,00%	293,33%	60,00%	100,00%	593 932,00	575 639,58	96,92%
OEI.02	007	DGNI	DGNI	EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADSCRIPCIÓN DE EXPERTOS Y VOLUNTARIOS	DOCUMENTO TECNICO	70	82	100,00%	117,14%	100,00%	100,00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE INICIAL Y PRIMER REGISTRO DE LOS PLANES DE OPERACIONES DE	DOCUMENTO TECNICO	30	46	100,00%	57,50%	37,50%	100,00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	SEGUIMIENTO EN CAMPO A PROYECTOS OFICIALES	INFORME	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			
OEI.02	007	DGNI	DGNI	SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS OFICIALES	INFORME	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			

Del siguiente cuadro se desprende el siguiente análisis:

Respecto al **OEI.1 Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior.**

AEI 01.02 Oferta Peruana de Cooperación técnica internacional ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas

- Actividad: Negociación de los programas de Cooperación Sur-Sur.
Durante el primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.
- Actividad: Ejecución de los programas de Cooperación Sur-Sur.
Esta actividad operativa no cuenta con programación al primer semestre 2020 por el cierre de fronteras debido al estado de emergencia, se ha tenido que posponer todas las actividades para el II Semestre 2020, a partir del mes de septiembre.
- Actividad: Participación en eventos Multilaterales.
Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, logrando realizar 05 documentos de los 03 programada, superando la meta propuesta.



Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.05 Seguimiento representativo a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial.

- Actividad: Participación en Comités Directivos de Proyectos.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, logrando realizar 05 documentos de las 03 programadas, superando la meta propuesta.

- Actividad: Negociación de Cooperación Norte Sur.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, logrando realizar 44 documentos de los 09 programados, superando la meta propuesta.

- Actividad: Evaluación de las solicitudes de Adscripción de expertos y voluntarios.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, logrando realizar 82 documentos técnicos de los 70 programados, superando la meta propuesta.

- Actividad: Evaluación del expediente inicial y primer registro de los planes de operaciones de proyectos oficiales.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, logrando realizar 46 documentos técnicos de los 30 programados, superando la meta propuesta.

c. Principales logros alcanzados

En el primer semestre de 2020 se pueden resaltar como logros:

- Se publicó a través de la web de esta Agencia el Catálogo de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional 2020 (versión inglés y español), lo que nos ha permitido estrechar vínculos de Cooperación Sur – Sur con países del Caribe Anglófono.



d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta

Para alcanzar las metas programadas, la DGNI a pesar del estado de emergencia, continua con las reuniones de coordinación semanales para dar seguimiento al teletrabajo y la ejecución de las actividades operativas.

Para el cumplimiento de las actividades del Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01), se ha realizado una reprogramación (post COVID -19). Para el segundo Semestre 2020, se ejecutarán todas las Comisiones Mixtas por videoconferencia; y, las 11 actividades de la OPCTI que se tuvieron que reprogramar se ejecutaran a partir de septiembre 2020.

e. Medidas para la Mejora Continua

La DGNI al primer semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 01 y un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02.

- En el escenario actual, la gran mayoría de las actividades operativas se tendrán que realizar por videoconferencias o teleconferencias, el mundo de hoy es distinto al del 16 de marzo de 2020 y debemos innovarnos para hacer frente a los nuevos desafíos.
- Se han reprogramado las Comisiones Mixtas para el II Semestre 2020. Estas actividades operativas se realizarán por videoconferencia y su ejecución dependerá de las respuestas de las contrapartes de los países involucrados.

f. Desafíos Futuros

- La DGNI está sumando los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- En lo concerniente Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01) se ha trabajado en las reprogramaciones de las Comisiones Mixtas y de las actividades de Cooperación Sur – Sur.
- Finalmente, en el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02) se continuará gestionando las donaciones que el Perú recibe de los países, sea como bienes o servicios.



2.8. Dirección de Políticas y Programas (DPP)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustaron las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
APNOP	008	FINANCIERA	985 602,00	859 855,00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La DPP, dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto, alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 100% y el 97.38% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se ha ejecutado el 45%, teniendo un 80% de variación con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro:

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDAD ES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto al anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.01	008	DPP	DPP	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PAÍS EN ESPACIOS Y FOROS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DOCUMENTO	1	4	100,00%	200,00%	50,00%	100,00%			
OEI.01	008	DPP	DPP	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS INTERNACIONALES EN EL PERÚ RELATIVOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DOCUMENTO	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	GENERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA GESTIÓN DE LA CTI EN EL PERÚ BAJO DIVERSAS MODALIDADES Y ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DOCUMENTO	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL (PNCTI)	DOCUMENTO	1	1	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%	429 166,00	417 933,57	97,38%
OEI.02	008	DPP	DPP	ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DOCUMENTO	1	1	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%			
OEI.02	008	DPP	DPP	PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS MULTIACTOR	DOCUMENTO	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA	DOCUMENTO	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EVENTOS NACIONALES RELATIVOS A LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DOCUMENTO	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	AFIANZAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN DE LA CTI EN EL PERÚ	DOCUMENTO	0	1	Sin programación	50,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.02	008	DPP	DPP	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			



Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

Respecto al **OEI.1 Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior.**

AEI 01.02 Iniciativas en materia de Cooperación Técnica Internacional insertadas por la APCI en espacios y foros internacionales acorde a la Política Exterior.

- Actividad: Fortalecimiento de la participación del País en espacios y foros internacionales vinculados a la Cooperación Internacional.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, logrando realizar 04 documentos de 01 programados, superando la meta propuesta.

Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.01 Instrumentos para orientar la gestión de Cooperación Técnica Internacional adecuados a los integrantes del SINDCINR y demás actores del desarrollo.

- Actividad: Seguimiento de la Implementación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI).

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%, se está en proceso de elaboración de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI).

- Actividad: Análisis y generación de información sobre la Cooperación Internacional.

Se ejecutó el 100%, pues se elaboró el Documento de Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2018.

Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.02 Espacios de diálogo y coordinación fortalecidos con los integrantes del SINDCINR y cooperantes.

- Actividad: Afianzamiento de los espacios de diálogo y coordinación de la CTI en el Perú

Se ejecutó el 100% de la meta física programada, formulando un documento sobre la Primera Reunión Ordinaria del “Grupo de



Cooperación: Desarrollo Agrario Sostenible GC:DAS” (7 de mayo de 2020).

c. Principales logros alcanzados

Los principales logros están referidos al “fortalecimiento de la presencia de APCI a nivel nacional e internacional”:

A nivel nacional:

- Se concluyó la elaboración del Primer Entregable de la PNCTI, remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores en junio de 2020. Considera la delimitación del problema público “Insuficiente eficacia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) orientada a complementar los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, acorde al rol dual del país”, así como su estructura operativa conformada por las causas directas, indirectas, así como los efectos generados por el problema identificado; sustentado con evidencias y la respectiva estructura conceptual. Representa una base importante para las siguientes etapas.
- Se concluyó la elaboración y se publicó el documento de “Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2018”, en base a la información brindada por los cooperantes bilaterales y multilaterales, así como por las instituciones públicas y entidades no gubernamentales ejecutoras de los recursos de la CTI, este documento contiene información y análisis estadístico de los programas, proyectos y actividades ejecutadas con el apoyo de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú.

Este documento refleja el compromiso del país por afianzar la transparencia, rendición de cuentas y eficacia de la cooperación para el desarrollo. Es de utilidad e interés del ciudadano peruano, de los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI y de los diversos actores del desarrollo, tiene como propósito visibilizar la contribución de la CTI de carácter oficial y no gubernamental a través de las diferentes modalidades, como la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, como complemento a los esfuerzos nacionales de desarrollo y su relevancia como componente de la política exterior, acorde con el rol dual del país (receptor y oferente).

- Se logró importante convocatoria la Primera Reunión Extraordinaria del Grupo de Cooperación Desarrollo Agrario Sostenible GC:DAS, considerado por MINAGRI, FAO y APCI, que permitió desarrollar el



“Diálogo con la Cooperación Internacional: Articulando esfuerzos para mitigar los impactos del COVID-19 en el sector agrario”. Tuvo como objetivos analizar los nuevos desafíos que vienen generando los efectos del COVID-19 y la identificación de respuestas y acciones de todos los actores del desarrollo, sector público, cooperantes (públicos y no gubernamentales), los agricultores y productores en general, como de la empresa privada, la sociedad civil, la academia, que integran este espacio, a fin de reducir los impactos en el sector agrario.

En el marco del rol que cumple la APCI, su Director Ejecutivo brindó importantes aportes para el trabajo de este Grupo, como orientarse a temas específicos y complementarios, entre ellos, biodiversidad agrícola, consumo y producción accesible y sostenible, diversificación industrial y adición de valor a los productos básicos, prácticas agrícolas resilientes, todos ellos temas que demandan un trabajo multisectorial e interinstitucional.

A nivel internacional:

La Agencia ha mantenido, a pesar del contexto de la pandemia, una participación activa en espacios organizados por actores claves para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), la Secretaría Iberoamericana (SEGIB), PROSUR entre otros.

- La participación en la presentación de la Evaluación y renovación del Proyecto Mesoamérica, realizada de forma virtual el 27 de enero de 2020 a cargo del Partnership 2030 y PNUD de México, ha permitido conocer el trabajo efectuado en el marco del Proyecto Mesoamérica, haciendo énfasis en su diversificación de actores y temáticas, así como el impulso hacia otras modalidades de cooperación como la CSS y CTr y otros mecanismos como las plataformas Multiactor.

Asimismo, ha permitido a la APCI profundizar su relacionamiento con la plataforma Partnership 2030 de la GIZ, la cual se ha trazado como objetivo promover diversos mecanismos de diálogo y coordinación entre plataformas que promuevan Alianzas Multiactor.

- La Reunión con el Grupo de Trabajo para el Involucramiento del Sector Privado (23rd PSE Working Group Meeting) realizado de manera virtual el 30 de enero de 2020 a cargo de la AGCED, sirvió para analizar los resultados y actividades esperados del nuevo Plan de Trabajo 2020-22.



La APCI tuvo la oportunidad de presentar la experiencia peruana en la implementación del esquema de Alianzas Multiactor que viene promoviendo en el país, así como los retos para su implementación de los Principios de Kampala promovido por dicho Grupo.

- El PSE Work Stream: 25th Working Group Meeting, realizado el 10 de junio de 2020 por el Equipo de Apoyo Conjunto OCDE-PNUD de la AGCED, constituyó la primera reunión del PSE después del lanzamiento del Plan de trabajo 2020-2022 de la AGCED y permitió discutir: i) Resultados del XIX Comité Directivo de AGCED; ii) Acciones del Caucus de Líderes empresariales y iii) Próximos pasos para implementar el nuevo programa de trabajo.

Se realizó un breve resumen de los resultados de la reunión del Comité Directivo, haciendo énfasis en la importancia del sector privado y su relación con el ejercicio de monitoreo de la AGCED. Además, se debatió sobre los siguientes pasos y acciones sobre el Grupo concluyendo en la importancia de implementar y debatir más sobre los principios de Kampala.

- En el 2nd Working Group Meeting: GPEDC Action Area 2.2 Effective Triangular Cooperation, 25 de junio de 2020, se tomó conocimiento de la estrategia para implementar el Área de Acción 2.2. sobre Cooperación Triangular del Plan de Trabajo de la AGCED 2020-2022. Se enfatizó que la prioridad de trabajo 2020 se centrará en la compilación de estudios de caso sobre mecanismos de financiamiento y la implementación de los Lineamiento Voluntarios en la CTr.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta

Se realizó el respectivo seguimiento de la programación, reflejado en las siguientes evidencias:



ACTIVIDAD OPERATIVA	EJECUCIÓN FÍSICA	EVIDENCIA
Fortalecimiento de la participación del país en espacios y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional.	1. Evaluación y renovación del Proyecto Mesoamérica (27 de enero de 2020) / Partnership 2030 y PNUD de México	MEMORANDUM-0028-2020-APCI-DPP/ Informe DPP - Participación APCI foros y eventos internacionales - 03.04.2020
	2. Grupo de Trabajo para el Involucramiento del Sector Privado (23rd PSE Working Group Meeting) (30 de enero de 2020) / AGCED	MEMORANDUM-0028-2020-APCI-DPP/ Informe DPP - Participación APCI foros y eventos internacionales - 03.04.2020
	3. PSE Work Stream: 25th Working Group Meeting 10 de junio de 2020 (10 de junio de 2020) / Equipo de Apoyo Conjunto OCDE-PNUD de la AGCED	Nota informativa N° 0001-2020-APCI/DPP/HECLR
	4. 2nd Working Group Meeting: GPEDC Action Area 2.2 Effective Triangular Cooperation (25 de junio 2020) / AGCED	Nota informativa N° 0001-2020-APCI/DPP/HECLR
Seguimiento de la implementación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI)	Entregable N° 1 de la PNCTI: Elaboración de la propuesta del Primer Entregable para la actualización de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional – PNCTI (diciembre 2019)	Remisión electrónica del Documento a la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del Ministerio de Relaciones Exteriores el 6 de mayo 2020
Análisis y generación de información sobre la cooperación internacional	Documento de Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2018	Orden de Servicio N° 000048, para la impresión del Documento, de fecha 5 de mayo de 2020
Afianzamiento de los espacios de diálogo y coordinación de la CTI en el Perú	Primera Reunión Extraordinaria del "Grupo de Cooperación: Desarrollo Agrario Sostenible GC:DAS" sobre: <i>Diálogo con la Cooperación Internacional: Articulando esfuerzos para mitigar los impactos del COVID-19 en el sector agrario</i>	Nota de Prensa N° 026-2020

e. Medidas para la Mejora Continua

La DPP al primer semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 01 y OEI 02.

Se realizará mayores coordinaciones a nivel interno y externo con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) e integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI.

Es preciso dejar constancia que parte de las funciones de esta Dirección están sujetas a coordinaciones y consensos con el MRE, en el marco del Decreto Legislativo N° 1451, que señala la rectoría de la CTI como la del Sistema Nacional Descentralizado de CTI de este Ministerio.

- Analizar los módulos que correspondan del Sistema de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) para una mejor explotación de datos, como el de la Declaración Anual, a efectos de ajustar campos o variables en función a las nuevas necesidades. Así como promover su articulación con los procesos y procedimientos identificados a la fecha en la Agencia.



- Coordinar de manera permanente la revisión y migración de información al SIGCTI de los programas, proyectos y actividades (PPA) de CTI, siendo el insumo principal para la elaboración del Documento de Situación y Tendencias de la CTI.
- Afianzar la coordinación con DGNI la organización de la Demanda de CTI, considerando que ésta se realiza en función a los Programas Oficiales a cargo de dicha Dirección; de igual forma, al proceso de seguimiento y evaluación de los PPA que realiza, cuya información es relevante para la identificación de nuevas iniciativas.

f. **Desafíos Futuros**

La crisis generada por la pandemia COVID-19 y su rápida propagación, evidencia la importancia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), incluyendo la CSS y CTr, como instrumento multiactor y multilateral para hacer frente a los efectos inmediatos, a corto y a medio plazo de esta pandemia y contribuir con el cierre de las diversas brechas socioeconómicas y ambientales. En este contexto, la Agencia está llamada, conjuntamente con el MRE a asumir importantes desafíos tanto a nivel nacional como internacional, entre ellos:

A nivel nacional

A nivel nacional, se identifican los siguientes desafíos:

- Contar con una nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (CTI) acorde a los nuevos desafíos. Es importante establecer un Marco de Resultados para la CTI que, bajo su rol complementario, se encuentre alineada a las prioridades nacionales de desarrollo y a las Agendas Globales de Desarrollo, particularmente a la Agenda 2030 y sus ODS; que cuente con objetivos y lineamientos, con indicadores y metas específicas que contribuyan a consolidar la eficacia de la CTI en el país, a partir del cual se pueda hacer un oportuno seguimiento entre los diversos actores de la CTI.

La Agencia, continuará apoyando al MRE en este proceso, conjuntamente con la asistencia técnica del CEPLAN, a contar con un documento directriz que permita afianzar la eficacia de la CTI, acorde al rol dual del país y que además sirva como principal instrumento de gestión y negociación de la CTI con las fuentes cooperantes y países socios.

- Fortalecer la institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, que promueva la articulación y eficacia de la CTI bajo tres enfoques (por resultados, territorial y multiactor).



Comprende tanto al MRE (rector), a APCI (Secretaría Ejecutiva) como a las Unidades orgánicas y/o dependencias encargadas de la CTI del sector público. Ello implicaría normas técnicas específicas sobre cada una de las fases de la CTI definidas en el Reglamento del Sistema; la definición de acciones estratégicas que permitan la implementación del Sistema; entre otros aspectos.

- Promover un mayor dinamismo entre los Gobiernos subnacionales con otros actores del desarrollo a fin de lograr una mayor participación de los actores locales en materia de CTI, que logren empoderarse de la modalidad de la Cooperación Descentralizada. Este último aspecto requiere de un modelo conceptual y acciones operativas que fortalezca la cooperación en el territorio, considerando que el involucramiento del nivel local es una fuerza fundamental para impulsar un desarrollo humano más efectivo; asimismo, revisar y reforzar procesos del MRE y de APCI que permitan brindar apoyo a los gobiernos subnacionales en dicha modalidad.
- Contar con herramientas e instrumentos que permitan fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la CTI, de manera programática e inclusiva, con el propósito de mejorar los compromisos y el trabajo colectivo. De igual forma, los mecanismos de evaluaciones conjuntas, de recojo de información, así como la difusión pública de las evaluaciones y resultados respectivos, acorde a los principios de transparencia y rendición de cuentas mutua.
- Contar con espacios y mecanismos de coordinación y diálogo estratégicos que faciliten un entorno favorable de relacionamiento con las OSC que ejecutan CTI, particularmente con las ONGD y las ENIEX, integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, la empresa privada, la academia, entre otros; de igual forma, que promuevan el trabajo multiactor, eje fundamental para promover el desarrollo de sinergias que se reflejen en proyectos más integrales de mayor impacto positivo.
- Para tal efecto, se requiere hacer un diagnóstico de los espacios de coordinación existentes que permitan una articulación efectiva de los diversos actores del desarrollo vinculados a la CTI, como del propio Sistema Nacional Descentralizado de CTI.
- Promover la transversalización de la Tecnología digital. En línea de las Prioridades de la Cancillería Peruana en el Mundo Post-COVID 19, y normas específicas recientemente aprobadas frente a las medidas de distanciamiento físico, exigen una adecuación del trabajo institucional al empleo de las tecnologías de la información



y la comunicación para todas las actividades vinculadas a la gestión de la CTI, que va desde las coordinaciones virtuales, la generación de información, conocimiento, hasta la atención al administrado y al ciudadano en general.

A nivel internacional

A nivel internacional, la APCI ha logrado, en coordinación con el MRE, participar en espacios de integración y diálogo regional y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional, de manera activa y propositiva, siendo estos más dinámicos incluso a raíz de la situación y efectos de la pandemia COVID-19. No obstante, a fin de garantizar mayores resultados, se recomienda lo siguiente:

- Lograr una mayor participación y aprovechamiento de los espacios de integración, foros y organismos multilaterales, en coordinación con el MRE y otros Sectores de corresponder, vinculados a la cooperación internacional, a fin de consensuar posiciones conjuntas para atender las necesidades y problemas de la región.
- Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos de cooperación internacional presentes en los espacios de integración y diálogo regional y en foros multilaterales, principalmente la Alianza del Pacífico, SEGIB, PROSUR, CAN, ONU, OCDE.
- Impulsar la participación y postura del Perú en espacios de integración relacionados con temáticas del contexto actual de desarrollo como la Agenda 2030, CSS, CTr, cooperación regional, reestructuración de la cooperación internacional en un escenario post COVID-19; replanteamiento graduación, desarrollo en transición, medición del desarrollo, entre otros.
- Implementar la Hoja de Ruta para fortalecer la eficacia de la CTI, elaborada por APCI en el marco de los resultados de la III Ronda de Monitoreo 2018 de la AGCED, que cuenta con las conclusiones, desafíos y acciones prioritarias para fortalecer la eficacia de la CTI en el Perú.

2.9. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de la DOC de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre de



2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustaron las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
APNOP	009	FINANCIERA	1 493 095,00	1 236 480,00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La DOC, dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto, alcanzó al primer semestre 2020 una ejecución física promedio del 100% y el 99.56% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se alcanzó el 34%, con una variación del 0% con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro.

DE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UND MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMEST	% EJECUCION I SEMEST	Avance ejecutado al I Semestre con respecto al anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.02	009	DOC	DOC	ORIENTACION Y ASISTENCIA TÉCNICA EN CTI PARA ACTORES DEL DESARROLLO	INFORME	1	1	100,00%	25,00%	25,00%	100,00%	606 184,00	603 546,69	99,56%
OEI.02	009	DOC	DOC	PROMOCIÓN Y GESTIÓN OPORTUNA DE OFERTAS DE BECAS DE FUENTES COOPERANTES	INFORME	5	5	100,00%	45,45%	45,45%	100,00%			
OEI.02	009	DOC	DOC	DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS DE LA DOC	INFORME	0	0	Sin programación	0,00%	0,00%	Sin programación			
OEI.02	009	DOC	DOC	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS REGISTROS A CARGO DE LA DOC	INFORME	6	6	100,00%	33,33%	33,33%	100,00%			
OEI.02	009	DOC	DOC	EVALUACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN EL MARCO DE LA CINR Y AYUDA HUMANITARIA	INFORME	12	12	100,00%	50,00%	50,00%	100,00%			
OEI.02	009	DOC	DOC	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			



Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.03 Capacitación efectiva a los distintos actores del desarrollo.

- Actividad: Orientación y Asistencia en CTI para actores del Desarrollo.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

- Actividad: Promoción y Gestión Oportuna de Ofertas de Becas de Fuentes Cooperantes.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.04 Información de Cooperación Técnica Internacional de la APCI de acceso abierto a la ciudadanía.

- Actividad: Evaluación de la Gestión de los Registros a cargo de la DOC.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

- Actividad: Evaluación del Otorgamiento de beneficios tributarios en el marco de la CINR y Ayuda Humanitaria.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

c. Principales logros alcanzados

En el primer semestre de 2020 se pueden resaltar como logros:

Actividad: Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo.

La DOC a través de la Subdirección de Capacitación incorporo en su oportunidad acciones de orientación y asistencia especializada a los actores del desarrollo en forma presencial, enfocados en temas registrales de las ONGD, ENIEX e IPREDA, de Beneficios Tributarios, Donaciones de mercancías, Becas, Declaración Anual, Registro de



Planes de Operaciones, expertos y voluntarios, acreditación de miembros de las ENIEX, entre otros; en tal contexto se lograron las siguientes acciones:

Estas acciones presenciales únicamente se pudieron hacer efectivas en el mes de febrero, debido a la programación establecida y sobre todo al Estado de Emergencia Nacional por la pandemia del Covid19.

Acciones de orientación	Periodo	N° de atenciones
DOC/ REG/ BEN/ CAP	febrero 2020	55

Sin embargo, en forma general se ha venido atendiendo consultas de nuestros administrados tanto por correo electrónico, como por vía telefónica, más aún para el cumplimiento de la Declaración Anual.

Se programaron talleres interactivos para 14 regiones como eran Lima, Ancash, Tumbes, Piura, Callao, Tacna, Ica, Arequipa, La Libertad, Ayacucho, San Martín, Huánuco, Amazonas y Cerro de Pasco.

En ese contexto, los días 26 y 27 de febrero se realizó el Taller Interactivo sobre Cooperación Técnica Internacional en el Gobierno Regional de Lima capacitándose a 40 personas, entre las cuales se encuentran el Personal del Gobierno Regional, Municipalidades Provinciales y Locales, así como a las ONGD de la Región, el mencionado taller se realizó conjuntamente con la DCI del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De forma adicional al programa descrito, el día 25 de febrero del presente se realizó la Jornada para la revisión de la nueva plataforma del Proceso de Declaración Anual 2019 – Caso Práctico a ONGD e ENIEX y al Sector Público a la cual asistieron 201 personas y se desarrolló en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cabe señalar, que solo en el mes de febrero se registró actividad, considerando la emergencia sanitaria nacional y el régimen de aislamiento social obligatorio ocasionado por la pandemia del COVID-19 que ha afectado el normal desarrollo de las presentes actividades.

Actividad: Promoción y gestión oportuna de ofertas de becas de fuentes cooperantes.

En el primer semestre 2020, se logró difundir setenta (70) cursos, cuyas fuentes y cantidades se detallan en el siguiente cuadro:

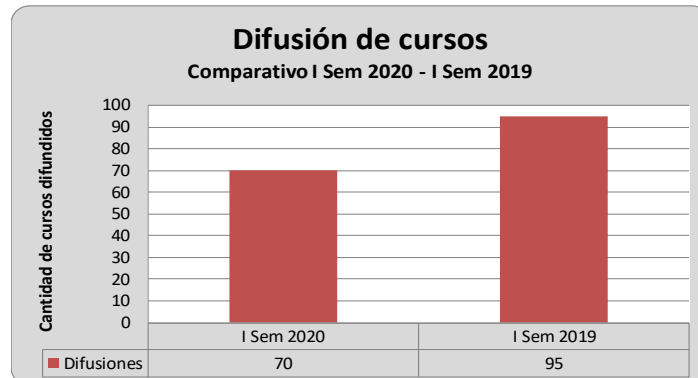


Nombre de la Fuente	Número de cursos
Malasia	35
Chile	3
Japón	15
Corea	4
Singapur	6
India	4
Israel	2
Italia	1
Total	70

Elaboración: Dirección de Operaciones y Capacitación – APCI

A fin de comparar el desarrollo de esta actividad con el primer semestre del 2019, se muestran el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 1



Elaboración: Dirección de Operaciones y Capacitación – APCI

Así tenemos que al primer semestre 2019 se difundió un total de 95 becas, mientras que en el 2020 sólo se difundieron 70, lo que representa una disminución en un 26.3% de becas difundidas.

Esta variación en la difusión de cursos durante el transcurso del año, no responde a una dinámica o labor interna, sino que responde a la oferta de cada país o fuente cooperante; además, que los países no ofrecen cursos de manera constante durante el año.

Por otro lado, para el primer semestre 2020, se han canalizado cuarenta y tres (43) candidatos a becas ofrecidas por las fuentes indicadas en el siguiente cuadro:



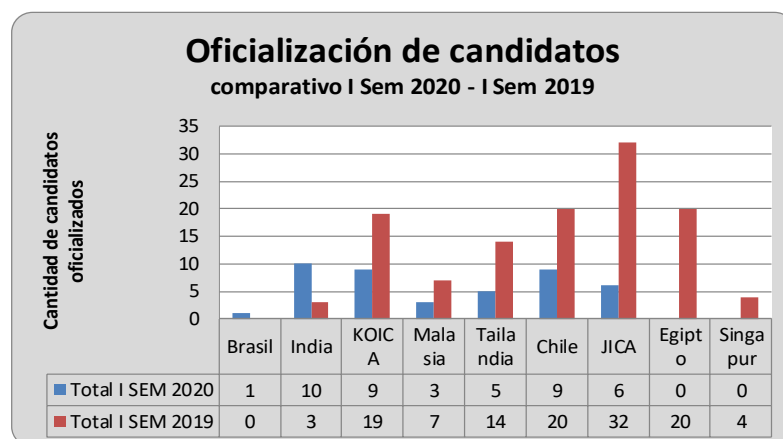
Nombre de la Fuente	N° de candidatos		Total
	Públicos	Privados	
Brasil	1	0	1
India	0	10	10
KOICA	7	2	9
Malasia	3	0	3
Tailandia	2	3	5
Chile	7	2	9
Jica	6	0	6
Total	26	17	43

Elaboración: Dirección de Operaciones y Capacitación – APCI

En relación con la canalización (oficialización) de candidatos se tiene que en el primer semestre 2019, se logró presentar a un total de ciento diecinueve (119) candidatos; en tal sentido, en comparación con el primer semestre 2020 (43 candidatos), hubo una disminución del orden del 64%. Como se hace evidente, esta canalización se encuentra supeditada a las becas ofrecidas y a la postulación de personas interesadas, y de que éstas cumplan con los requisitos exigidos, para obtener una beca; además, de la emergencia nacional declarada por el gobierno que suscitó el aislamiento social obligatorio.

La comparación se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 2





Como se aprecia en el Gráfico N° 2, en el I semestre 2019, se oficializó una mayor cantidad de candidatos a los cursos ofrecidos por JICA, Egipto, KOICA, Chile y Tailandia, respecto al semestre 2020. En general, hubo una disminución en 2020, respecto a 2019.

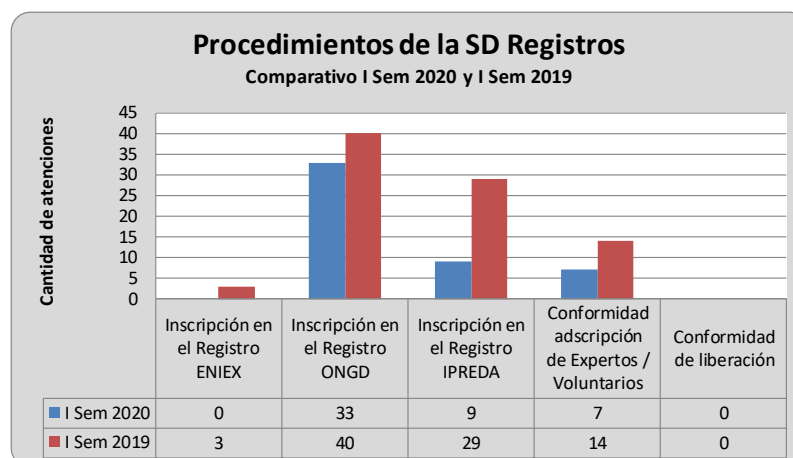
Actividad: Evaluación de la gestión de los registros a cargo de la DOC.

En relación a la citada actividad, se tiene a bien presentar las atenciones alcanzadas en el primer semestre del presente año:

Procedimiento	Cantidad de atenciones
Inscripción en el Registro Nacional de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Internacional (ENIEX)	0
Inscripción en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) receptoras de Cooperación Técnica Internacional	33
Inscripción en el Registro de Instituciones sin fines de lucro Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo provenientes del exterior (IPREDA)	9
Conformidad para la adscripción de Expertos y/o Voluntarios	7
Conformidad de liberación	0

A fin de comparar el desarrollo de esta actividad con el primer semestre 2019, se muestran el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 3



Como se puede apreciar en el gráfico, los resultados obtenidos respecto a los procedimientos administrativos en el primer semestre del año 2020 han sido menores a los alcanzados en el mismo periodo del año 2019.

En relación al procedimiento administrativo de Conformidad de Liberación, este ha mantenido un porcentaje similar, en comparación con lo obtenido en el primer semestre del 2019, sin movimiento.

Se puede afirmar que la tendencia negativa sobre los resultados alcanzados en el presente semestre, se debe a la emergencia sanitaria nacional y actual régimen de aislamiento social obligatorio ocasionado por la pandemia del COVID-19.

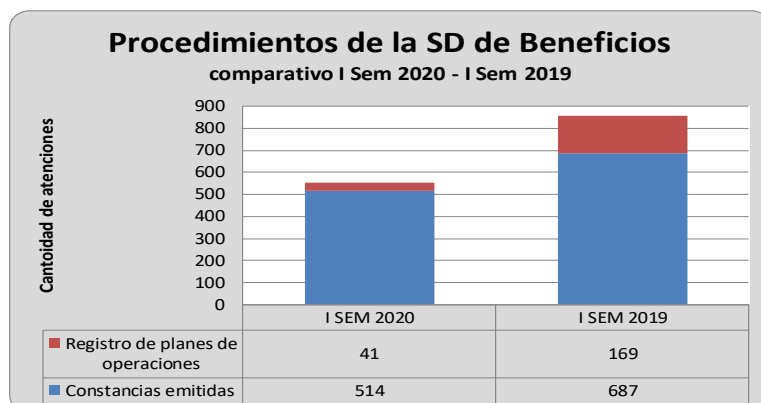
Actividad: Evaluación del otorgamiento de beneficios tributarios en el marco de la CINR y ayuda humanitaria.

Durante el primer semestre 2020, se emitió un total de quinientas catorce (514) Constancias para régimen de devolución de IGV e IPM; y se registró un total de cuarenta y un (41) planes de operaciones de intervenciones, conducentes a la obtención de beneficios tributarios a favor de programas, proyectos o actividades financiadas con recursos de Cooperación Técnica Internacional, como se detalla en el siguiente cuadro:

Procedimiento	Cantidad de atenciones
Emisión de constancias para la solicitud ante la SUNAT del beneficio tributario de devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto de Promoción Municipal (IPM)	514
Registro de Planes de Operaciones de las Intervenciones	41

De lo ejecutado en el primer semestre 2020, se puede señalar que con respecto al mismo semestre del año anterior hubo un descenso sustancial, situación que se muestra en el Gráfico.

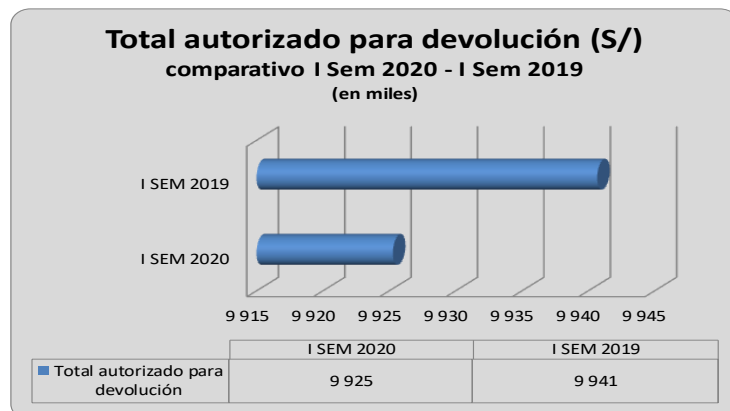
Gráfico N° 4



Se aprecia, que en cuanto al registro de planes de operaciones en el primer semestre 2020 existe una significativa disminución del 75.7%, respecto al primer semestre del año anterior; mientras que para el procedimiento de emisión de constancias para régimen de devolución de IGV e IPM, se evidencia una disminución relativa de 25.2%.

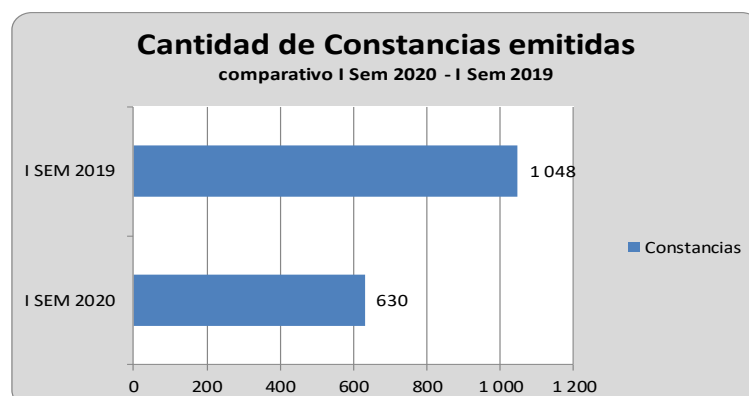
En el siguiente gráfico, se aprecia la comparación de los montos autorizados para devolución por semestre, cuyo valor total autorizado para devolución esta expresado en miles de soles:

Gráfico N° 5



Del gráfico indicado, se aprecia que existe una ligera disminución del 0.15% en el semestre analizado, respecto al mismo semestre del año anterior, lo que evidencia una relación directa, pero no significativa respecto a la cantidad de Constancia para régimen de devolución de IGV e IPM emitidas, que cuenta con un descenso del 25.3%, como se verifica en el Gráfico.

Gráfico N° 6



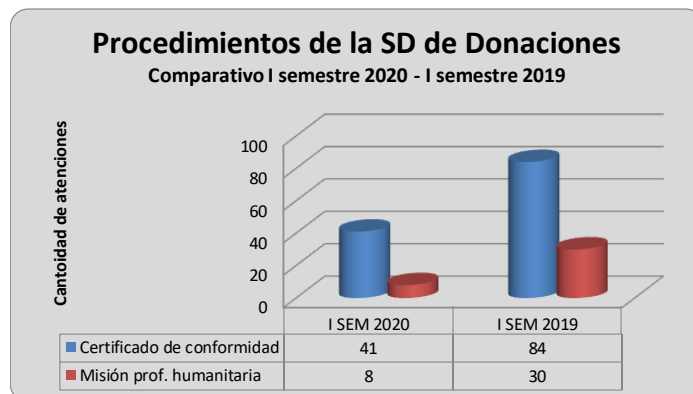
Por otro lado, en relación a los procedimientos de donaciones, en el primer semestre del presente año se emitió un total de cuarenta y un (41) Certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y país de ocho (8)

misiones profesionales humanitarias. Lo ejecutado durante el primer semestre 2020, se detalla en el cuadro siguiente:

Procedimiento	Cantidad de atenciones
Certificado de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados provenientes del exterior a favor de las ENIEX, ONGD e IPREDA y las destinadas a entidades públicas con excepción de empresa públicas	41
Atención de Misiones Profesionales Humanitarias	8

La comparación del primer semestre 2020 con el del año 2019, se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 7



De la comparación de la información del gráfico anterior, se tiene que la cantidad de certificados de conformidad emitidos durante el primer semestre 2020 es menor en un 51.2%, respecto al primer semestre 2019; mientras que la atención de misiones profesionales humanitarias registró una disminución relativa del 73.3%.

Es importante señalar, que las disminuciones reportadas se encuentran en correlación con la emergencia nacional sanitaria y el aislamiento social obligatorio declarados por el gobierno, situación que no permitió la presentación de más solicitudes de atención, especialmente entre marzo y abril; no obstante, el funcionamiento de la mesa de partes virtual habilitada por la APCI, a finales del mes de abril, para facilitar la presentación de solicitudes para iniciar los procedimientos, permitió atender las solicitudes de inicio de procedimientos de las Subdirecciones de Beneficios y de Donaciones presentadas de manera virtual.

**d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta**

- Actividad: Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo.

Se ha venido coordinado de manera continua con la Unidad de Trámite Documentario de la APCI, a fin de contar con la información respecto a las visitas recibidas para obtener información u orientación relacionada a alguno de los servicios que brinda la DOC.

La información brindada para esta actividad se sustenta en los siguientes informes:

- Informe N° 0031-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 0040-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 0041-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 0042-2020-APCI/DOC-CAP y el Informe N° 0045-2020-APCI/DOC-CAP.
- Actividad: Promoción y gestión oportuna de ofertas de becas de fuentes cooperantes.

La gestión de las becas se encuentra supeditada a la oferta de éstas por las fuentes cooperantes y por la presentación de solicitudes de aplicación por parte de los interesados, por lo que se procura una vez ingresada estas a la Agencia, se efectúe las difusiones y presentaciones oportunas.

La información antes detallada se sustenta en los siguientes informes de la Subdirección de Capacitación:

- Informe N° 0033-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 0037-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 0038-2020-APCI/DOC-CAP, Informe N° 0039-2020-APCI/DOC-CAP y el Informe N° 0044-2020-APCI/DOC-CAP.
- Actividad: Evaluación de la gestión de los registros a cargo de la DOC.

La información respecto a esta actividad, se sustenta en los siguientes informes:

- Informe N° 117-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 202-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 247-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 248-2020-APCI/DOC-REG, Informe N° 249-2020-APCI/DOC-REG y el Informe N° 271-2020-APCI/DOC-REG.
- Actividad: Evaluación del otorgamiento de beneficios tributarios en el marco de la CINR y ayuda humanitaria.



El desarrollo de esta actividad se ha efectuado conforme a lo previsto y se sustenta en los informes siguientes:

- Informe N° 157-2020-APCI/DOC-BEN, Informe N° 289-2020-APCI/DOC-BEN, Informe N° 391-2020-APCI/DOC-BEN, Informe N° 402-2020-APCI/DOC-BEN, Informe N° 404-2020-APCI/DOC-BEN y el Informe N° 471-2020-APCI/DOC-BEN.

Así como, en los siguientes informes de la Subdirección de Donaciones:

- Informe N° 018-2020-APCI/DOC-SDD, Informe N° 031-2020-APCI/DOC-SDD, Informe N° 041-2020-APCI/DOC-SDD, Informe N° 044-2020-APCI/DOC-SDD, Informe N° 045-2020-APCI/DOC-SDD y el Informe N° 054-2020-APCI/DOC-SDD.

e. **Medidas para la Mejora Continua**

La DOC al primer semestre 2020, contribuyó en un 100% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02.

Se están realizando las siguientes medidas en base a cada actividad.

- Actividad: Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo.

Se realizó coordinaciones entre personal de la Subdirección de Capacitación y de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de continuar con el fortalecimiento de capacidades de los actores de la cooperación técnica internacional, lo que ha propiciado el apoyo de la Oficinas Desconcentradas (ODE) del MRE y la inclusión de la participación de personal especializado del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIENTE.PE) de las dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas del lugar en donde se realiza la capacitación, y otras entidades pertinentes, enriqueciendo de esta manera los temas que se presentan al personal de los Gobiernos Regionales y de las organizaciones de la sociedad civil.

Producto de estas reuniones se programaron talleres interactivos para 14 regiones como eran Lima, Ancash, Tumbes, Piura, Callao, Tacna, Ica, Arequipa, La Libertad, Ayacucho, San Martín, Huánuco, Amazonas y Cerro de Pasco; sin embargo, el Estado de Emergencia Nacional, obligo a la suspensión de programa.



- Actividad: Promoción y gestión oportuna de ofertas de becas de fuentes cooperantes.

Esta actividad se desarrolla de acuerdo a un constante apoyo en las difusiones de los cursos ofertados y oficializados de los candidatos a las becas dentro de los plazos determinados.

- Actividad: Evaluación de la gestión de los registros a cargo de la DOC.

Se viene trabajando procesos que permitan una atención eficiente tanto física como virtual, en beneficio de los administrados.

- Actividad: Evaluación del otorgamiento de beneficios tributarios en el marco de la CINR y ayuda humanitaria.

Se han elaborado proyectos de Directivas para los procedimientos de emisión de constancias para régimen de devolución de IGV e IPM, y para el procedimiento de registro de planes de operaciones de las intervenciones, este último procedimiento será incorporado al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la APCI, en tanto en 2019 fue publicado el Decreto Supremo N° 032-2019-RE que aprueba dicho procedimiento. Los indicados proyectos se encuentran en revisión por esta Dirección, y en tanto se apruebe el TUPA de la Agencia, serán socializados con las diferentes Direcciones de línea para su opinión y posterior publicación.

El procedimiento para la emisión de certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados, se encuentra en revisión para poder actualizar la Directiva N° 003-2010-APCI-DOC, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 099-2010/APCI-DE, estando a la espera de la aprobación del inventario de procedimientos y de las fichas de los procedimientos administrativos.

f. **Desafíos futuros**

Organización: Dentro de los desafíos organizacionales, se requiere gestionar la contratación de personal para cumplir con los objetivos institucionales.

Tecnología: La Agencia viene trabajando en el desarrollo del SIGCTI, sistema que deberá incorporar los procedimientos y procesos que tiene a su cargo la APCI, entre los que se incluyen los procedimientos administrativos a cargo de la Dirección de Operaciones y Capacitación, contemplándose la atención virtual de las solicitudes que atiende la Agencia, situación que redundará en beneficio de una más ágil y correcta administración de los procedimientos.



Regulación: Establecer instrumentos de gestión, entre los que se encuentran el TUPA y las directivas que regulen los procedimientos a cargo de esta Dirección. Estos instrumentos deberán regular también la atención virtual o digitalizada de todos los procedimientos a cargo de la DOC.

Equipamiento: Contemplar la mejora de los equipos informáticos de la APCI, beneficiará a todos los órganos de línea y de apoyo, siendo la parte informática un tema transversal, permitiendo entre otras cosas, generar correos electrónicos y casillas especiales que permitan una comunicación/ notificación eficaz con los administrados y sus procedimientos administrativos, la gestión de los mismos; así como, un desarrollo de información general y de calidad de la APCI.

2.10. Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)

a. Modificación

Al primer semestre 2020, hubo una reducción en la meta financiera de la DFS de acuerdo a lo siguiente:

Se realizó una modificación presupuestal, específicamente para cubrir la planilla de CAS de las diversas oficinas de la APCI al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, con RDE N° 029-2020-APCI/DE de fecha 23 de abril, se transfirió recursos a favor de la Reserva de Contingencia del MEF, con la finalidad de mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 en virtud al Decreto Supremo N° 083-2020-EF, por lo que con Resolución Directoral Ejecutiva N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26 de junio de 2020, se modificó el Plan Operativo Institucional 2020 de la APCI, siendo la primera modificación del POI y de esa manera se ajustaron las metas físicas de la APCI.

Modificación Financiera al Primer Semestre 2020

CAT. PTAL	META PTAL	META	ELABORACIÓN	PIM 30.06.2020
APNOP	010	FINANCIERA	1 005 887,00	926 309,00

b. Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones

La DFS, dentro de la categoría presupuestal Acciones Presupuestales que No Resultan en Producto, alcanzó en el primer semestre una ejecución física promedio del 63.69% y el 96.26% de la programación financiera. Con respecto a la programación anual se alcanzó el 32%,



teniendo un -33% de variación con respecto a lo programado como se detalla en el siguiente cuadro.

OE	META PPTAL	DIRECCIÓN/ OFICINA	UNIDADES	ACTIVIDAD	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA			PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA ANUAL			EJECUCIÓN FINANCIERA		
						PROGR I SEMESTRE	EJEC DEL I SEMESTRE	% EJECUCION I SEMESTRE	Avance ejecutado al I Semestre con respecto anual	Avance esperado al I semestre con respecto al anual	% AVANCE CON RESPECTO AL AVANCE ANUAL PROGRAMADO	PROGR I SEMESTRE	EJEC I SEMESTRE	% EJECUCION
OEI.02	010	DFS	DFS	PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE SUPERVISIÓN	DOCUMENTO	6	7	100,00%	10,23%	8,82%	100,00%	432 670,00	416 485,60	96,26%
OEI.02	010	DFS	DFS	EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROCESO DE INSTRUCCIÓN	INFORME	12	10	83,33%	41,67%	50,00%	83,33%			
OEI.02	010	DFS	DFS	GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN	INFORME	7	5	71,43%	55,56%	77,78%	71,43%			
OEI.02	010	DFS	DFS	COORDINACIÓN CON LA CONTRALAF, FRENTE AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL	INFORME	2	0	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%			
OEI.02	010	DFS	DFS	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN	PLANILLA	6	6	NSC	50,00%	50,00%	100,00%			

Del cuadro se desprende el siguiente análisis:

Respecto al **OEI.2, Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.**

AEI 02.04 Supervisión representativa a los proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA.

- Actividad: Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de supervisión.

Al primer semestre 2020, se logró cumplir con la meta física programada alcanzando una ejecución del 100%.

- Actividad: Ejecución de las acciones del proceso de instrucción.

Al primer semestre 2020 se alcanzó el 88.33% de metas físicas programadas, realizando un total de 10 informes de los 12 programados, no pudiendo cumplir la meta propuesta.

- Actividad: Gestión de la calidad en el proceso de fiscalización y supervisión.

Al primer semestre 2020 se logró ejecutar el 71.43% de metas físicas programadas, realizando un total de 05 informes de los 07 programados, no pudiendo cumplir con la meta propuesta.

- Actividad: Coordinación con la Contralad, frente al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Al primer semestre 2020, no se pudo cumplir con la meta propuesta, debido al estado de emergencia declarado por el gobierno, para combatir el COVID-19.



c. Principales logros alcanzados

En el primer semestre de 2020 se pueden resaltar como logros:

- A inicios del presente año, se realizó el Proyecto de actualización de la Guía de Supervisión, con la finalidad de que este documento de gestión contenga los lineamientos necesarios para un eficaz proceso de supervisión.
- Por otro lado, la DFS presentó a la Dirección Ejecutiva de la APCI el Plan Anual de Supervisión (PAS 2020) para su respectiva aprobación, y que debido a la coyuntura nacional de emergencia sanitaria por COVID 2019, este fue recientemente aprobado en el mes de junio 2020.
- A la fecha y desde el Aislamiento social Obligatorio por COVID.19 el equipo de profesionales de la DFS, vienen realizando labores a través de la modalidad de trabajo remoto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de programadas de la DFS y en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno respecto de los protocolos de seguridad en el trabajo.

d. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta

En el actual contexto de emergencia sanitaria por COVID. 19, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), vio afectado su Presupuesto institucional de Apertura (PIA). Motivando un recorte presupuestal de las diferentes unidades orgánicas, reduciéndose significativamente el presupuesto asignado a la DFS, lo cual recayó en el recorte del monto inicialmente asignado para pasajes y viáticos, así como el monto para la contratación de servicios de terceros. En consecuencia, las metas inicialmente programadas tuvieron que ser modificadas para ser coherente con el nuevo presupuesto del POI 2020 modificado (Versión 1) aprobado mediante RDE N° 048-2020/APCI-DE de fecha 26/06/2020.

Asimismo, como consecuencia de la cuarentena y el Aislamiento Social Obligatorio las actividades se vienen realizando dentro de las limitaciones que dicha situación de emergencia impone, y cuya adecuación de los lineamientos, directivas, implementación y uso de tecnología requiere, se vienen operando de manera restringida. Siendo superadas de manera progresiva a través de la facilitación de trabajo remoto.

Cabe precisar, que en dichas circunstancias el Plan Anual de Supervisión-PAS 2020 fue recientemente aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 049- 2020/APCI-DE el 27/06/2020 y publicada en



el diario Oficial El Peruano el 6/07/2020, el cual a la fecha se encuentra en proceso de implementación por la DFS.

e. Medidas para la Mejora Continua

La DFS al primer semestre 2020 contribuyó en un 63.69% en la ejecución del Objetivo Estratégico Institucional OEI 02.

La Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS) en el marco de sus funciones, viene desarrollando acciones conducentes a la mejora continua en cada uno de los procesos que realiza. Dentro de las acciones que pueden ser visualizadas como parte de estas mejoras, se encuentra la propuesta de actualización a la Guía de Supervisión, recientemente aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2020/APCI-DE del 22/05/2020. Documento de Gestión que tiene por finalidad mejorar el proceso de Supervisión de Intervenciones y Donaciones, a través de la simplificación, estandarización de formatos utilizados.

De otro lado, la DFS continúa trabajando en la implementación de diversas medidas de control en los riesgos identificados del producto priorizado N° 02 "Supervisión representativa a las donaciones y proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA", en atención y cumplimiento de lo señalado en el "Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control" (Ref.- Memorándum N° 0466-2019-APCI/DE del 05/12/2019, CUD 15188-2019).

Finalmente, como resultado de la implementación de una serie de mecanismos y lineamiento, así como la normativa necesaria para afrontar la coyuntura de emergencia sanitaria por COVID 19 y el Aislamiento Social Obligatorio, dictadas por el Gobierno Peruano y las Instituciones Públicas, la Agencia ha venido igualmente adecuándose a las necesidades y condiciones para la realización del trabajo remoto, que permita continuar con sus funciones y el cumplimiento de metas establecidas en el POI 2020.

f. Desafíos futuros

La coyuntura actual y el nuevo contexto mundial político, económico y social, como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19, representa para los países, a través de sus instituciones públicas y privadas nuevos retos y compromisos. Un cambio sustancial debemos asumir, a partir de un nuevo enfoque del accionar de la Cooperación Técnica Internacional, nuevos objetivos y estrategias orientadas a satisfacer las necesidades y prioridades que plantea el actual contexto mundial.



La APCI, y sus órganos de línea igualmente en dicho contexto orientan sus recursos y priorizan las actividades para cumplir de manera eficiente y eficaz con los objetivos institucionales que por mandato de Ley es inherente.

En esa misma línea la DFS, se viene organizando, y simplificando procesos, haciéndolos más dinámicos y con el uso de la tecnología y equipamiento necesario, seguir con las acciones de supervisión de Intervenciones y Donaciones, a través del trabajo remoto y/o distancia, asegurándose de cumplir con los protocolos de bioseguridad, necesarios para la continuidad de nuestro trabajo para el cumplimiento de nuestras metas institucionales.

III. Conclusiones

El presente informe describe la ejecución de las actividades programadas por los diferentes órganos de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, buscando identificar las insuficiencias y debilidades que afectaron el avance físico y presupuestal al primer semestre.

Cabe mencionar que las actividades previstas en el Plan Operativo de la APCI, han debido ser ajustadas en respuesta a la situación prevaleciente en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, cuya prolongación, y el conjunto de restricciones que la misma motiva, ha continuado afectando la ejecución de las actividades programadas, particularmente aquellas que exigen desplazamiento de personal.

En el marco de lo señalado, el contraste entre lo programado, lo ejecutado, lo pendiente, así como la declaratoria de cada responsable de meta en torno a sus logros, dificultades y medidas correctivas, se han extraído las siguientes conclusiones:

- La Dirección Ejecutiva ha llegado a tener una ejecución física y financiera promedio del 98.75% y 99.44% respectivamente.
- La Oficina de Planeamiento y presupuesto, ha alcanzado un ejecución física y financiera promedio del 90.23% y 97.51% respectivamente.
- La Oficina General de Administración, ha alcanzado una ejecución física y financiera promedio del 61.64% y 93.10% respectivamente.
- La Oficina de Asesoría Jurídica, ha alcanzado una ejecución física y financiera promedio del 96.90% y 99.68% respectivamente.
- El Órgano de Control Institucional ha llegado a tener una ejecución física y financiera promedio del 100% y 99.96% respectivamente.



- La Comisión de Infracciones y Sanciones, ha llegado a tener una ejecución física y financiera promedio del 100% y 88.42%. respectivamente.
- La Dirección de Gestión y Negociación Internacional, llegó a tener una ejecución física y financiera de 100% y 96.92% respectivamente.
- La Dirección de Políticas y Programas, llegó a tener una ejecución física y financiera promedio de 100% y 97.38% respectivamente.
- La Dirección de Operaciones y Capacitación, llegó a tener una ejecución física y financiera promedio del 100% y 99.56% respectivamente.
- La Dirección de Fiscalización y Supervisión, llegó a tener una ejecución física y financiera promedio de 63.69% y 96.26% respectivamente.

La ejecución en el primer semestre de las actividades operativas de las direcciones y oficinas de la APCI, han contribuido a los objetivos estratégicos en: 100% al OEI 01 “Contribuir al Posicionamiento de la Cooperación Internacional del Perú en el Exterior”, 92.03% al OEI 02 “Fortalecer la Eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según las prioridades Nacionales de Desarrollo del Perú”, 75.81% al OEI 03 “Modernizar la Gestión Institucional” y del 0.00% al OEI 04 “Implementar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres”.

IV. Recomendaciones

- La situación resultante de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, y su prolongación, está afectando de diversas maneras las actividades previstas en el Plan Operativo de la APCI, particularmente aquellas que implican el desplazamiento de personal. En tal sentido resulta pertinente mantener una vigilancia permanente sobre la evolución del contexto y su impacto en la operatividad de las entidades y específicamente sobre la Agencia.
- En atención al nivel de ejecución, menor al 70%, en las metas de la OGA y DFS, resulta pertinente recomendar una revisión de las medidas necesarias que permitan garantizar el cumplimiento de las actividades.
- En base a los resultados obtenidos, se evidencia una variación de la ejecución con respecto a lo programado de más de +/- 10% de las siguientes direcciones y oficinas de la APCI: DE, OAJ, CIS, DGNI, DPP y DFS.

El margen de esta variación motiva recomendar una revisión de su programación y de ser pertinente hacer un ajuste y sinceramiento de sus metas físicas del Plan Operativo Institucional en pro de una mejora continua.

- En relación al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, la ejecución de actividades al primer semestre ha contribuido en promedio con un



66.96%, por lo que también resulta pertinente recomendar la evaluación del aporte de cada dirección y oficina de la APCI.

- A fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas y tener una ejecución del gasto, oportuna y de calidad, las diferentes dependencias deben tomar las medidas preventivas para lo cual deberán revisar los procesos para controlar o minimizar los riesgos de retrasos administrativos o de otra índole que pueda poner en riesgo la ejecución física y financiera, así como el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Las direcciones y oficinas de la APCI, deberán coordinar con la OPP, a fin de tener un estándar en la presentación de los informes de evaluación, debido a que hay muchas falencias con respecto a la información que remiten.
- Las direcciones y oficinas de la APCI, deberán tener una mejor coordinación con la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, a la hora de elaborar su cuadro de necesidades, para que de esta manera el área de logística pueda consolidar la información, que será de insumo a la hora tener una buena programación de gastos, y reducir las notas de modificación presupuestal.

V. Anexo

- Reporte Anexo B-6, Seguimiento trimestral del Plan Operativo Institucional (POI) DE Unidad Ejecutora, aplicativo CEPLAN.